

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
AREA DE HISTORIA

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

*"La Mano de Obra Indígena en el Gobierno
de Justo Rufino Barrios"*



Tesis

Presentada por

HÉCTOR SALVADOR ARGUETA

previo a conferirse el Título de

HISTORIADOR

en el Grado Académico de

Licenciado

Nueva Guatemala de la Asunción, CA, Mayo de 1997.

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
AREA DE HISTORIA**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

**Rector: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Secretario: Dr. Otto Manuel España Mazariegos**

AUTORIDADES DE ESCUELA DE HISTORIA

**Director: Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos
Secretario: Lic. Héctor Toussaint Cabrera Gaillard**

CONSEJO DIRECTIVO

**Director: Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos
Secretario: Lic. Héctor Toussaint Cabrera Gaillard
Vocal I: Lic. Oscar Rolando Gutiérrez
Vocal II: Lic. Celso Lara Figueroa
Vocal III: P.C. Alba Cecilia del Rosario Mérida Piedra Santa
Vocal IV: P.C. Juan Pablo Rodríguez Morales
Vocal V: Br. Clara Patricia Hernández López**

COMITE DE TESIS

**Lic. Edelberto Cifuentes Medina
Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores
Lic. Héctor Toussaint Cabrera Gaillard**

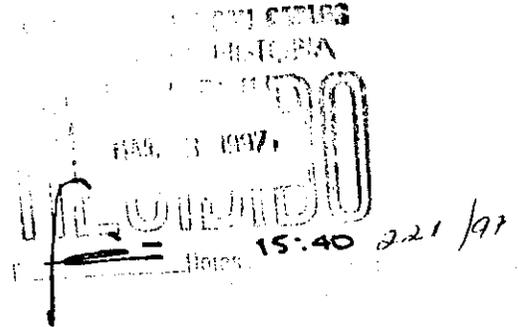


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

Edificio S-1, Segundo Nivel,
Ciudad Universitaria, Zona 12
Teléfonos Directos: 4769854/4769866
Telefax: 4769866
Guatemala, Guatemala, C.A.

Nueva Guatemala de la Asunción
3 de Marzo de 1997

Señores Miembros del
Consejo Directivo Escuela de Historia
Presente.



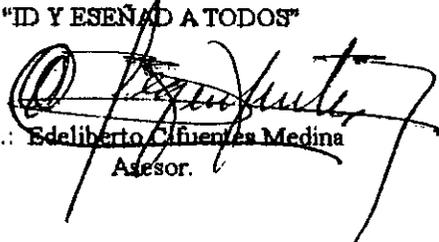
Señores Miembros:

En atención al Punto Quinto, Inciso 5.6. del Acta No.: 33/96, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 24 de Septiembre de 1996 y del Capítulo V, Artículo 11º. Incisos a, b, y c del Reglamento para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia me permito solicitar, a tan alto organismo, de nuestra Unidad Académica el nombramiento del Comité de Tesis para la lectura y dictamen del trabajo: "La mano de obra indígena en el Gobierno de Justo Rufino Barrios" del estudiante Héctor Salvador Argueta, Carnet No. 91-14495, en tanto que considero que cumple con los requisitos correspondientes.

Sin otro particular y con las muestras de mi más alta consideración y estima, me suscribo

Atentamente,

"ID Y ESEÑAD A TODOS"


Lic.: Ediliberto Cifuentes Medina
Asesor.

Copia: Archivo/pers.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

Edificio S-1, Segundo Nivel,
Ciudad Universitaria, Zona 12
Teléfonos Directos: 4769854/4769866
Telefax: 4769866
Guatemala, Guatemala, C.A.

Nueva Guatemala de la Asunción
Lunes, 7 de Abril de 1997

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos
de Guatemala
Presente

Honorables Miembros

En atención a lo especificado en el Punto CUARTO. Inciso 4.2 del Acta No. 08/97, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 4 de Marzo de 1997 y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo VI. Artículo 12o. y 13o. Incisos a, b, c, y d, del Reglamento para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos dictamen favorable al trabajo de tesis titulado "La mano de obra indígena en el Gobierno de Justo Rufino Barrios". del estudiante **HÉCTOR SALVADOR ARGUETA**, Carnet No. 91-14495.

Sin otro particular y con las muestras de consideración y estima, nos suscribimos de ustedes atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores
Miembro del Comité de Tesis

Lic. Héctor Toussaint Cabrera Gaillard
Miembro del Comité de Tesis

INDICE

DEDICATORIA

Reconocimientos

PRESENTACIÓN----- 1

A. La tarea del historiador ----- 1

B. Que se pretende con este trabajo ----- 2

C. Contenido de la investigación----- 3

CAPITULO PRIMERO ----- 5

1. *El objeto de investigación*----- 5

2. *Problematización* ----- 6

3. *Justificación*----- 7

4. *Metodología del investigación* ----- 9

5. *Sobre la interpretación de la investigación*----- 11

CAPITULO SEGUNDO----- 13

Marco Teórico ----- 13

CAPITULO TERCERO----- 23

Marco Histórico ----- 23

<i>Antecedentes históricos del trabajo forzado</i>	23
1. <i>La conquista y colonización, como trasfondo del trabajo forzado</i>	23
2. <i>Las Leyes Nuevas</i>	25
3. <i>El Trabajo forzado en la independencia</i>	26
4. <i>El Trabajo forzado desde la independencia al Gobierno de los 30 años</i>	29
5. <i>Desarrollo del cultivo del café en la segunda mitad del siglo XIX</i>	33
6. <i>El Gobierno de Justo Rufino Barrios</i>	35
CAPITULO CUARTO	39
<i>La Mano de obra indígena</i>	39
1. <i>Relaciones Laborales</i>	39
2. <i>Función económica del indígena</i>	40
3. <i>Relación entre producción cafetalera e indígena</i>	42
4. <i>Los mecanismos utilizados para obtener fuerza de trabajo indígena</i>	46
5. <i>Remuneraciones y formas de pago</i>	48
6. <i>La fuerza de trabajo indígena ¿mano de obra calificada ?</i>	49
7. <i>Los beneficiados del trabajo indígena</i>	50
8. <i>Formas de trabajo</i>	51
8.1 <i>Trabajos desempeñados por el indígena</i>	51
8.2 <i>El indígena sujeto u objeto de trabajo</i>	52
8.3 <i>Jornadas de trabajo</i>	53

9.	<i>Leyes</i>	54
9.1	<i>Aplicaciones jurídicas del Gobierno de Justo Rufino Barrios</i>	54
10.	<i>Políticas del Gobierno de Justo Rufino Barrios</i>	65
10.1	<i>Relación entre mano de obra indígena y progreso</i>	67
11.	<i>Educación</i>	71
12.	<i>El trabajo en las fincas</i>	76
12.1	<i>Condiciones en que se desarrollaba el trabajo</i>	77
12.2	<i>Función de las mujeres y los niños en la producción del café</i>	79
12.3	<i>La sobreexplotación del trabajo en las fincas y la intervención del Estado</i>	85
12.4	<i>Condiciones de vida del indígena</i>	93
12.5	<i>Los indígenas y el servicio militar</i>	97
	CONCLUSIONES	101
	EL DIÁLOGO CONTINUA	105
	BIBLIOGRAFÍA	109
	FUENTES PRIMARIAS	113

RECONOCIMIENTOS

Como todo ser social, he sido parte de un proceso de aprendizaje y formación académica. Esto no lo hubiera podido alcanzar sin la ayuda y la incondicional disposición de todas y todos los docentes que a lo largo de mi carrera me brindaron y transmitieron sus conocimientos.

A ellos les debo, no sólo el desarrollo intelectual, sino también la sensibilidad social que se debe tener en un país como Guatemala, en donde todavía prevalece la indiferencia, la violencia, la imposición, la ignorancia y la muerte como modelos formales de vida.

Curiosa y contrariamente a todo esto, también prevalecen signos de vida, de lucha y de búsqueda por un mañana mejor, y uno de estos signos son precisamente los indígenas. Ellos y ellas merecen nuestro respeto, admiración y reconocimiento en su lucha ineludible por la justicia, la vida y la paz.

*Al Dios que camina con los seres humanos
en la búsqueda de la superación y transformación de la vida*

A vos... Carlos y Gladys, símbolos de esfuerzo y lucha cotidiana

*A vos... María, compañera, amiga y esposa por apoyarme
y estar siempre a mi lado en todo momento*

*A vos... Erick, Miguel y Eduardo razón de mi vida
y mis sueños por un mañana mejor*

*A vos... Raúl, Delmy, Carlos, Yesenia, David, Paola y Moisés,
quienes han acompañado todos los momentos de mi vida*

A mis familiares y amigos con cariño

El tercer capítulo lo constituye, el Marco Histórico, es nuestro referente empírico sobre el cual gira nuestra propuesta de investigación, es nuestra referencia que parte de lo más general, hasta llegar a la particularidad de nuestro objeto de investigación.

El cuarto capítulo es el cuerpo de nuestra investigación, en el plasmamos el producto de nuestro trabajo, basado en la investigación de fuentes bibliográficas referidas al tema, así como el trabajo de archivo, que se constituye en fuente directa, o lo que se conoce como fuentes primarias.

De igual manera, en este capítulo cuarto, pretendemos demostrar el proceso por el cual la mano de obra indígena se constituyó en el motor principal del desarrollo de Guatemala bajo el Gobierno de Justo Rufino Barrios y como el trabajo forzado del indígena le llevó a prolongar sus condiciones de sometimiento, y carente de los recursos mínimos de sobrevivencia.

Por último las conclusiones pertinentes al caso, así como la bibliografía utilizada en cuanto a la investigación y que puede servir de referencia a los interesados en profundizar aún más en el tema.

CAPITULO PRIMERO

1. EL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

Recuerdo que un día normal en mi trabajo, tocaron el timbre, baje de un segundo piso y salí a ver quien era, al abrir la puerta, un hombre con rasgos indígenas me preguntó ¿ quiere manías, habas o semilla de marañón ?, yo le conteste con una actitud y con una prepotencia “normal”, como sucede a veces de quienes por sólo el hecho mismo de vivir en la capital, nos sentimos con una cultura superior a los que emigran del interior del país, y no digamos si son indígenas, con mayor razón nos animamos a tratarlos despectivamente. Quizás por eso mi respuesta inmediata fue, que se fuera a otro lugar y que no me estuviera quitando el tiempo,

Sin embargo al subir para seguir con mi trabajo, un compañero me dijo “vos, no seas pura lata mano, no trates así a esta gente, vos no sabes ni conoces nada de ellos”. Mi primera reacción fue defenderme, pero luego me sentí avergonzado de mi acto público.

Este fue el inicio para que empezara a buscar libros que me ayudaran a ir más allá de mis prejuicios “normales”, de esta cuenta, el amigo que había criticado mi actitud, un día me presto el libro “La Patria del Criollo” de Severo Martínez, debo decir que en la medida que iba leyendo este libro, en esa medida me sentía cada vez más avergonzado por aquella actitud inhumana.

Muchas veces deje de leer el libro por varios días porque me parecía tan cruel y poco creíble el trato hacia los indígenas. Fue así como pocos años antes de ir a la Universidad, tuve la oportunidad de leer y reflexionar sobre el libro en mención.

Esto me despertó un interés por seguir de cerca la vida de los indígenas, las noticias de las masacres, la muerte en los hospitales, las mujeres indígenas que trabajan en el basurero de la zona 3, el aislamiento y falta de condiciones en el interior del país, se fueron convirtiendo en dudas que muchas veces no se podían contestar fácilmente. Cómo comprender y explicar el por qué de toda esa carga de desigualdades sociales, cae mayormente en la vida de los indígenas

Ya dentro del proceso de estudios universitarios, siempre estuvo latente el querer ir más a fondo y comprender ese proceso indígena. Fue bajo el curso Seminario Régimen Liberal en Guatemala, que se imparte en el octavo semestre de la carrera, que dentro de los posibles temas a desarrollar, el tema del de la producción del café, nos permitiría adentrarnos en el conocimiento de otra fase del trato desigual contra el indígena. A partir de allí, nuestro interés por dejar algo mucho más concreto, objetivo y justo en torno a este proceso social hacia el indígena.

Esto nos llevo a profundizar más sobre el tema y hoy este es el resultado.

2. PROBLEMATIZACIÓN

A nivel oficial y como discurso de clase, el Gobierno de Justo Rufino Barrios, se nos presenta con una carga de exaltación a la personalidad, como caudillo y como héroe nacional. Se habla que bajo su mandato, Guatemala inicia un proceso de desarrollo económico, mejora la imagen del país, se reafirman y mejoran las relaciones comerciales a nivel mundial, desarrollando también una infraestructura que le vino a darle otra imagen a Guatemala.

Tal vez por eso mismo, nos encontramos en varios lugares de la ciudad, bustos, replicas y monumentos de Justo Rufino Barrios, todo un culto a la personalidad, que muchas y me atrevería a decir, que la sociedad en general no se da cuenta de lo que hay detrás de todas estas figuras, desconocemos la intención y el por qué de la prolongación de este modelo de exaltación.

Cómo explicar que los procesos sociales, implican efectos sociales, tienen connotaciones humanas y como tal, producen resultados que pueden ser de beneficio general o al contrario, pueden ser beneficios parciales, y bajo un interés particular.

En ese sentido hablar de desarrollo bajo el gobierno de Justo Rufino Barrios, de infraestructura, de producción cafetalera que implicó un mayor ingreso económico al país, no dice nada de ¿Quién y cómo se hizo el trabajo?. ¿Quién o quiénes fueron los beneficiados?. ¿Quiénes participaron?. ¿Bajo que condiciones se hizo el trabajo?. ¿Por qué la mayor parte de las exigencias recayó sobre la vida del indígena?. O bien, ¿Cuáles fueron los efectos de este proceso?.

Todas estas interrogantes nos llevaron a investigar mucho más a fondo el problema del indígena, nos sirvieron de guías o parámetros, para constatar la perduración de sus condiciones de miseria y pobreza, así como la falta de reconocimiento de su aporte en el desarrollo social del país. Un aporte pagado a un precio muy alto y bajo condiciones infrahumanas.

3. JUSTIFICACION

¿ Por qué otra vez un tema sobre el indígena ?

Cuando le comenté a un amigo cual era el tema de mi tesis, El me dijo : “ y dale con los indios, porque no los dejan en paz, por qué hablan tanto

de los pobres, esos temas ya pasaron de moda, por qué no haces algo moderno”. En primer lugar, me llamó la atención su reacción inmediata y segundo, el hecho de hablar de pedir que uno investigue sobre algo “moderno”. No cabe duda que estamos influenciados por todo un sistema y una forma de pensar que nos empuja a ignorar el pasado, ese pasado que expresa la huellas y los procesos sociales, que la mayoría de veces nos negamos a conocer.

Y es que el tema de los indígenas, en forma general, sigue rayando en la vida de toda la sociedad, sobre todo por los prejuicios de clase que están en toda la sociedad guatemalteca, cabe señalar que del amigo que hablo, no es un cafetalero o algo parecido, sin embargo refleja esa condición nuestra, tal vez, una condición propia de la cultura guatemalteca, de querer ignorar la realidad, mejor si la pasamos por alto, para qué nos vamos a meter en problemas.

Pero bueno, al margen del comentario anterior. La fuerza de trabajo indígena o la mano de obra indígena dentro del Gobierno de Justo Rufino Barrios, fue determinante para la producción cafetalera, ya que sobre ellos recayó la mayor parte del trabajo tanto en las fincas cafetaleras, como también en la creación de una infraestructura que fuera acorde a estas nuevas demandas. Sobre los indígenas recae todo el peso de las exigencias sociales, que muchas veces no se dice. Se le da crédito a Justo Rufino Barrios como persona, pero no se dice nada de los indígenas. Se habla del desarrollo cafetalero, pero no se dice nada de cómo los indígenas desarrollaban este trabajo, que la producción del café fue beneficioso únicamente para los finqueros, por eso el tema, esto pretendemos demostrar a través de esta investigación, como un sencillo aporte a esa gran cantidad de hombres, mujeres y niños que regaron con sudor, con sangre, con sacrificio y muerte su trabajo en las fincas. Estos, que por desarrollar forzosamente el trabajo, se tuvieron que olvidar de sus derechos

sociales, derechos que se les vienen negando desde el primer día de la conquista. Por eso el tema.

4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: objetivos e hipótesis

4.1. Objetivos Generales:

- a. Analizar, comprender y explicar las relaciones sociales de los indígenas en el Gobierno de Justo Rufino Barrios.**
- b. Demostrar a través de la investigación que bajo el Gobierno de Justo Rufino Barrios, se prolonga la explotación, coacción y mal trato hacia el indígena.**

4.2. Objetivo Específico:

Explicar las causas y métodos empleados por el Gobierno de Justo Rufino Barrios en contra del indígena, para hacerlo trabajar en las fincas cafetaleras por la vía de la fuerza, coacción y trabajo forzado.

4.3. Hipótesis :

Tomando en cuenta nuestros objetivos y partiendo de los mismos, hemos elaborado la siguiente serie de hipótesis, sobre el período estudiado.

- 1. En las relaciones sociales de producción, el indígena desempeña una función de trabajo forzado, por lo tanto fue considerado como un objeto.**

2. Las leyes emitidas en torno al trabajo durante el gobierno de Justo Rufino Barrios, tenían la característica especial, de no prestarle atención y cuidado al indígena.
3. Las condiciones sociales de vida del indígena, fueron de sobrevivencia, pobreza y de división familiar, como producto del sometimiento al trabajo forzado intensivo.
4. Bajo el Gobierno de Justo Rufino Barrios, la explotación de la mano de obra indígena, fue la fuente de riqueza para la clase dominante y los cafetaleros.
5. El trabajo forzado bajo el gobierno de Justo Rufino Barrios, se estructuró en función de los intereses cafetaleros.
6. En el Gobierno de Justo Rufino Barrios, la mano de obra indígena, estaba sometida a una explotación servil, puesto que se utilizaron mecanismos de coacción extraeconómica, para obligarlo a trabajar en las fincas.

4.4. Fuentes.

4.4.1. Bibliográficas ; Al respecto consultaremos aquellos libros, revistas, y escritos que estén no sólo a nuestra disposición, sino también en la línea de nuestra investigación.

4.4.2. Archivo General de Centroamérica. Con lo cual pretendemos obtener información de primera mano y testimonios que nos ayuden a demostrar y explicar lo concerniente a nuestra investigación.

Al respecto se hará uso de los resultados de las Prácticas de Investigaciones Históricas, disponibles en el Centro de documentación de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.4.3. Periódicos. Artículos sobre el tema de la vida del indígena, sobre todo de la actualidad, con el fin de poder hacer el análisis pasado-presente.

5. SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Como todo ser social, el investigador es producto de un proceso, de desarrollo, formación y con una forma particular de pensar y ver el mundo, es decir tiene su propia conciencia, una conciencia de clase, sea cual fuere esta.

Lo anterior está inmerso y forma parte del proceso de la investigación. Al respecto nos proponemos recabar y analizar los datos obtenidos, describirlos y hacer nuestro respectivo juicio en torno a los mismos.

Capítulo Segundo

MARCO TEÓRICO

Uno de los aspectos básicos de cualquier investigación científica, es el hecho de plasmar las bases teóricas - metodológicas, que servirán de marco de referencia sobre el fenómeno o asunto a investigar.

El Marco teórico esta comprendido, no sólo por la memoria teórica del investigador, la cual es parte de todo el proceso de formación académica, sino también por: conceptos, categorías, leyes e hipótesis. De la relación de ambos se fortalece y reconstruye lo que denominamos Marco Teórico.

En el caso nuestro, el tema a investigar es: La mano de obra indígena, en el gobierno de Justo Rufino Barrios, y nuestro marco de referencia teórico es el siguiente:

La premisa materialista de la historia, define que “... *en la sociedad lo mismo que en la naturaleza, el ser o la vida material es lo primario, lo determinante con relación a la vida espiritual, o la conciencia*”², y la vida material está ligada al trabajo, entendiéndolo como la acción humana mediante la cual se producen los objetos y bienes necesarios para la subsistencia, tales como alimento, ropa, vivienda, etc., y solamente después de este proceso de reproducción y sobrevivencia, se pueden encontrar o hablar de una conciencia del hombre, por supuesto que es una conciencia material, forjada desde la misma experiencia práctica y acción humana.

² Esencia del Materialismo Histórico. Curso : Socio-Economía General. Facultad de Ciencias Económicas. USAC. Guatemala, 1977. p. 4

La conciencia dice Marx *"... es ya de antemano un producto social y lo seguirá siendo mientras existan seres humanos. La conciencia es ante todo naturalmente, conciencia del mundo inmediato..."*³, y lo inmediato para el hombre es su entorno social, al cual está inmerso y por el mismo hecho de desarrollarse con otros hombres, también desarrolla y entabla relaciones, tanto para comunicarse, como también para realizar actividades conjuntas *"...la conciencia de la necesidad de entablar relaciones con individuos circundantes, es el comienzo de la conciencia de que el hombre viven en general dentro de una sociedad."*⁴, entendiendo el término sociedad como el ámbito o marco de referencia donde actúa, vive y se transforma el hombre, y el término hombre o ser humano, como una categoría de larga duración, dado a su permanencia, a su desarrollo, superación y por ser precisamente el motor del devenir humano.

Ahora bien las relaciones que se dan entre los hombres al interior de la sociedad, son relaciones sociales, que en un primer momento pueden ser de cooperación, pero al aumentar no sólo la población, sino también la producción, se crea una división general del trabajo, separándose lo que es el trabajo físico y el trabajo intelectual⁵, esta división del trabajo es producto de un grado determinado del desarrollo de las fuerzas productivas, es la expresión máxima de la división social. Marta Harnecker le agrega a esta división social, el distintivo de especificidad, de la propiedad de los medios de producción, *"A estas relaciones que se establecen entre los hombres determinados por la*

³ Carlos Marx. La ideología Alemana. Ediciones de Cultura Popular. México, 1978. p.31

⁴ Ibid. p.32

⁵ Ibid. p. 13

relación de propiedad que éstos tienen con los medios de producción las llamaremos relaciones sociales de producción ”⁶

Estas relaciones se constituyen en lo más importante dentro de la sociedad, en lo básico, sobre lo cual gira todo el desarrollo de la misma. Sin embargo al hablar de relaciones sociales de producción, no se puede obviar que estas se enmarcan dentro de lo que se denomina Modo de Producción, que no es más que la forma “... *de obtención de los bienes materiales que los hombres necesitan, caracterizados por la existencia de relaciones determinadas.*”⁷, dichas relaciones abarcan, no sólo las fuerzas productivas, sino también las relaciones de producción.

De acuerdo a la concepción materialista de la historia, y como producto del mismo desarrollo social, los modos de producción Asiáticos, Antiguos, Feudales, Burgueses modernos, pueden ser designados como otras tantas épocas progresivas de la formación social económica

La formación social económica viene a ser un concepto básico e importante dentro del materialismo histórico, es el “...*el conjunto de relaciones de producción históricamente relacionadas...*”⁸, destacando así que las relaciones más importantes del ser humano son, las relaciones materiales de producción, que condicionan el proceso de la vida social, política y espiritual en general.

⁶ Marta Harnecker. Los conceptos elementales del materialismo histórico. Editorial Vanguardia. Nicaragua, p.48

⁷ I. Blauberg. Diccionario de Filosofía. Ediciones Quinto Sol. México, 1986. p.236

⁸ F.V. Konstantinov. Introducción al Materialismo Histórico. Editorial Grijalbo, S.A. México, 1973. p.21

Siguiendo con la secuencia de Marx, en el modo de producción burgués o capitalista, se desarrollan relaciones sociales de carácter antagónico, basados precisamente en la propiedad privada de los medios de producción.

Existe una participación y relación entre las fuerzas productivas, compuestas por el equipo, maquinarias, instrumentos y el hombre, sobre los cuales se genera la producción, y por otro lado, se dan las relaciones de producción, la cual tiene su base a partir de la propiedad privada sobre estos medios, su carácter específico radica en la apropiación de los dichos medios, y naturalmente quién los posee, logra el dominio y control de todo el proceso de producción, *“La historia conoce dos tipos fundamentales de propiedad: la privada y la social. La propiedad privada expresa relaciones de dominio y subordinación ... la propiedad socialista elimina las relaciones de explotación da origen a la colaboración y a la ayuda mutua entre los hombres...”*⁹. Esta misma división genera una pugna entre los diferentes grupos sociales, genera lo que se conoce como luchas de *clases* *“Las clases sociales, son grupos sociales antagónicos en que uno se apropia del trabajo del otro a causa del lugar diferente que ocupan en la estructura económica ...”*¹⁰, a lo que Agustín Cueva, citando a Lennin amplia, *“Las clases sociales son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí, por el lugar que ocupan en un sistema de producción históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran frente a los medios de producción...”*¹¹, es decir que existe una contraposición de intereses, los cuales según el pensamiento marxista son

⁹ Diccionario Marxista. México, 1977. p.201

¹⁰ Harnecker, Op. Cit. p.223

¹¹ Agustín Cueva. La Concepción Científica de la Estructura Social. Colección Problemas Socioeconómicos. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos. Guatemala, 1980. p.15

intereses irreconciliables, definiendo la lucha directamente entre dos clases sociales, reconociendo que en medio de estas dos clases, también existen otros grupos o estamentos que van formando un marco referencial mucho más complejo y que también participan dentro de una misma estructura social, bajo distintos intereses.

Estos intereses pueden ser: intereses económicos, políticos, sociales, culturales, religiosos privados, generales, teóricos, prácticos, ideológicos, etc.

Todos los conceptos descritos anteriormente se manifiestan a través de acciones o medidas políticas, entendiendo lo político como la *“Esfera de actividad vinculada a las relaciones existentes entre las clases nacionales y otros grupos sociales”*¹², y la máxima expresión a través de las políticas sociales es el Estado el cual *“Es una forma propia e independiente, separada de los reales intereses particulares y colectivos (...) de donde se desprende que todas las luchas que se libran dentro del Estado, la lucha entre la democracia, la aristocracia, y la monarquía, la lucha por el derecho al sufragio, etc., no son sino las formas ilusorias bajo las que se ventilan las luchas reales entre diversas clases...”*¹³.

El Estado viene a representar el elemento coercitivo y el dominio de un pequeño grupo hacia otros, cuya mayor expresión la encontramos en la represión y legitimación de un sistema específico.

El surgimiento del Estado también implica el surgimiento de un ejército, policía, la organización de partidos políticos, es decir que son grupos que se organizan y agrupan para expresar sus intereses y objetivos.

¹² Blauberger, Op. Cit. p. 272

¹³ Breve Diccionario Marxista. Editorial Grijalbo, S.A. México, 1978. p.35

La actividad principal del Estado es la de gobernar y como tal quienes los integran pasan a formar parte de su gobierno, el cual no es mas que la expresión máxima de la clase dominante, y lo utiliza como medio para asegurar el dominio y control de una clase sobre otra. Se conocen varios tipo de gobiernos: *"...Gobierno Monárquico: Las funciones de gobierno están centradas en una sola persona"..."Gobierno Aristócrata, un grupo privilegiado de la clase dominante ocupa los principales puestos de mando ...; Gobierno Democrático: Al triunfo de las revoluciones burguesas, se instauran gobiernos formalmente democráticos, que incluyen en sus legislaciones una serie de garantías individuales y sociales, entre otras la de poderse organizar en partidos políticos, elegir y ser electo... Representa los intereses de la clase dominante ...*¹⁴, los cuales se pueden resumir, en la simple defensa de los intereses particulares del grupo que controla y domina a la sociedad.

Reafirmando el pensamiento marxista, mediante el cual ubica lo político en el marco de la superestructura social, y está supeditada por la base, que viene a ser lo económico y por lo tanto lo más importante, la política se convierte en un elemento ideológico, que toma la característica de ley, que se constituyen en el elemento legal de la clase dominante, para ejercer control y dominio sobre la sociedad.

Lo jurídico se encarga de generar el *"Sistema de ideas, teorías y puntos de vista políticos, jurídicos, religiosos, éticos, estéticos y filosóficos."*¹⁵, estos emanan de los intereses particulares de un grupo, con el fin de generar las conductas y normas de comportamiento de una sociedad.

¹⁴ Santiago López Aguilar. Introducción al estudio del derecho. Departamento de publicaciones Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1987. pp.28-29

¹⁵ Blaumberg, Op. Cit. p. 179

Estas leyes vienen a modificar y condicionar no sólo la conducta, sino también las relaciones sociales, un ejemplo concreto de esto, lo encontramos en el caso de la conquista, en donde las leyes fueron utilizadas como mecanismo de transformación del trato que se tenía al indígena, las llamadas leyes nuevas, se constituyeron en el mandato del rey, mediante el cual *"Se establecía en ellas que todos los indios eran vasallos libres, tributarios del rey"*¹⁶. Con lo cual se confirma el carácter de mandato de una autoridad máxima que decide según su conveniencia, en este caso se habla del indio. Severo Martínez nos aclara, que *"...la explicación del indio consiste en mostrar como la conquista y el régimen colonial transformaron a los nativos prehispánicos en los indios."*¹⁷, esto quiere decir que nos encontramos con dos explicaciones del término indio, *"El régimen colonial de pueblos de indios convirtió a los nativos masegales en una clase fundamental de siervos..."*¹⁸, he aquí uno de los grandes problemas de la sociedad guatemalteca, en torno al manejo discriminativo y racial del término indio, dejando por sentado muchas veces, que el indio ha existido desde siempre, Macleod define a los masegales como un grupo social que *"... se encontraba atado a los suelos mesoamericanos y desempeñando labores agrícolas en los sectores más avanzados de esta cultura básicamente sedentaria"*¹⁹, pero muy lejos de condiciones sociales de explotación y sometimiento.

¹⁶ Severo Martínez Peláez. La Patria del Criollo, ensayo sobre la realidad colonial guatemalteca. Ediciones en Marcha. México, 1990. p.73

¹⁷ Ibid. p. 595

¹⁸ Severo Martínez. Racismo y análisis histórico de la definición del indio guatemalteco. Investigación para la docencia. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1990. p. 16

¹⁹ Murdo J. Macleod. Historia Socio-económica de la América Central Española 1520-1720.

Severo Martínez, dice *"...siempre que se hayan entendido los antecedentes históricos que quedan apuntados. Indios son en Guatemala los individuos que conservan características de los siervos coloniales..."*²⁰, es decir, que mientras existan condiciones materiales de sometimiento y explotación, siempre habrán indios.

La explotación, es un fenómeno de relación económica, a través de la cual una personas o un grupo de personas, se apropian de los valores creados por el trabajo de otros. Y a este tipo de explotación fue sometido el indígena, se le obligó a ser *"...un trabajador mas productivo, pero no para su bienestar propio, sino para el enriquecimiento de diversos amos que tenían perfectamente bien controlada la canalización del plusproducto."*²¹

Llevándose a cabo a través del trabajo forzado, bajo matices de servicios personales que los indígenas debían prestar a los conquistadores.

*"...prestar servicios personales en la siembra y cultivo de productos agrarios y en la construcción de casas, edificios públicos, iglesias y caminos. Miles de indígenas murieron efectuando trabajos forzados..."*²², es decir que la mano de obra indígena, fue utilizada en todos los ámbitos del sistema colonial, hasta llevarlo a convertir en siervo.

El término siervo aparece dentro del sistema feudal, sin embargo y retomando la idea de Severo Martínez, que no necesariamente tienen que haber castillos feudales para que exista el feudalismo, en este caso el indio llego a

Editorial Piedra Santa. Guatemala. 1990. p.24

²⁰ Martínez, Op. Cit. 20

²¹ Ibid. p. 14

²² J.C. Cambranes. *Café y Campesinos en Guatemala 1853-1897*. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 1985, p.46.

tener características de siervo, el cual se comprende mejor a través de su definición *“El siervo es un trabajador adscrito a la tierra, que carece de libertad de desplazamiento y de contratación, pero que no es jurídicamente propiedad de su amo...”*²³, si bien es cierto que la servidumbre adquiere una nueva dimensión, en el fondo se conserva el aprovechamiento y explotación.

Otra variante del trabajo forzado la constituyen los jornaleros, quienes la contratación y pago de un salario *“jornal”*, se adscribían al trabajo en una finca, de igual manera están los colonos, quienes residían al interior de la finca, teniendo que trabajar para su dueño y por último esta el mozo, cuya definición se utilizó para señalar a todos los trabajadores que desempeñaban su labor bajo el sistema de servidumbre y trabajo forzado.

Lo anterior reafirma el pensamiento marxista sobre las relaciones sociales de producción, las cuales se constituyen en relaciones antagónicas, en donde un grupo bajo intereses económico somete a otro, llevándolo incluso a transformar todo su sistema de vida y cultura.

²³ Martínez, Op. Cit ; p. 621

CAPITULO TERCERO

MARCO HISTÓRICO

El marco histórico, no es más que nuestro referente empírico sobre el cual gira nuestra propuesta de investigación, es nuestra referencia que parte de lo más general, hasta llegar a la particularidad de nuestro objeto de investigación.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL TRABAJO FORZADO.

1. La conquista y colonización, como trasfondo del trabajo forzado.

Como resultado de la derrota militar sufrida por los aborígenes del continente americano, a quienes se les denominó indios, estos quedaron a merced y disposición del conquistador español, quien los toma como botín de guerra.

Una vez que eran sometidos y conquistados, pasaban a disposición del capitán que venía al mando de los conquistadores, este con el respaldo de la corona y como premio o pago a quienes se habían aventurado a tan difícil empresa. Es decir que el capitán venía "*...con facultades reales que para ello tenía, repartía y encomendaba indios entre los conquistadores y entre los primeros colonos que los solicitaban.*"²⁴, con lo cual tenemos el surgimiento de una de las instituciones de origen colonial que perduraran por mucho tiempo:

²⁴ Martínez, Severo, Algo sobre Repartimientos. Colección Investigación para la Docencia. Facultad de Ciencias Económicas. USAC. Guatemala, 1991. p.5.

La encomienda y el repartimiento, como sistema de control y dominio del indígena.

En un principio, repartimiento y encomienda era una misma cosa, es decir que no existía diferencia alguna, y consistía en la adjudicación de indios al encomendero para que les enseñara la santa doctrina católica, es decir para que los cristianizara, ahora bien, los indios podían seguir viviendo en sus lugares o pueblos, pero quedando a merced y en la obligación de tributar al conquistador, a éste conquistador que recibía a los indios se le llamo encomendero, por el hecho que se le encomendaban a los indios, es como decir hay te los encargo, pero este encargo tenía un precio muy alto para los indios, además de tributarle al conquistador en trabajo, frutos, bienes, metales, entre otros, sufría toda una presión psicológica y física por parte del encomendero, a razón que este cada vez le exigía más y más. El mecanismo de intimidación utilizado en su contra fue el terror y la violencia.

Una violencia con matices de tortura y muerte, de allí que esta primera institución real, adquirió características arbitrarias y antojadizas, de alguna manera la corona sabía que los indios se entregaban en encomienda, con el fin de que fueran indocinados en muchas ocasiones *“Los reyes enviaron constantes recomendaciones de que se tratase a los indios con cristiana benevolencia...”*(...) *“La encomienda primitiva fue eso: una manera de disimular, bajo el pretexto de que se entregaba a los indios para cristianizarlos, el hecho de que se repartían para explotarlos hasta la aniquilación”*²⁵, estas “recomendaciones” del rey, reflejan que algo sabía de lo

²⁵ Martínez, Op. Cit. p.63

que pasaba, sin embargo por la misma necesidad a que prevalecieran los intereses reales, el indio quedó a merced de una virtual esclavitud.

2. *Las Leyes Nuevas*

Como producto de la crisis económica interna de la corona española y el deseo constante de poder recuperar su poderío y control en las colonias americanas, las cuales eran controladas totalmente por los conquistadores, emite lo que se conoce como las leyes nuevas. Estas leyes nuevas estaban amparadas en las sugerencias de Fray Bartolomé de Las Casas, de la orden de Santo Domingo y había estado en el continente americano. Además había podido comprobar el mal trato que se les daba a los indios, esto mismo le hace abogar ante el rey, para que cese el mal trato y la explotación que están siendo objeto los indios. La petición de Las Casas, coincide con los intereses de recuperar el poder por parte de la corona, de allí que para 1542 se promulgan dichas leyes, mediante las cuales quedaba prohibido toda forma de someter y esclavizar al indio por parte de los conquistadores y colonos. De aquí en adelante los indios pasaron a ser vasallos del Rey, es decir que "*Los nativos fueron concentrados en nuevos pueblos y pasaron a ser tributarios del Rey.*"²⁶ con lo cual quedan consolidados los intereses de la corona.

Las necesidades económicas de la corona, la búsqueda del control en las colonias y de alguna manera el interés de quitarce la presión de los colonos y sus exigencias, le llevaron a instalar Audiencias, que quedaron bajo el control directo de funcionarios enviados o puestos directamente por la corona, obviamente estos en todo momento iban a defender sus intereses.

²⁶ Martínez, Op. Cit. p. 8

Para los indios y por mandato del rey, *"Quedaban suprimidos los servicios personales y nadie podía obligar a trabar a los nativos contra su voluntad."*²⁷ Ahora bien, debemos entender que estas leyes reflejan la lucha entre la corona y los colonos, es una lucha de poder y quienes quedan en medio de la problemática, son precisamente los indios, ya que los colonos no iban a querer perder la fuente de riqueza, y si tomamos en cuenta que *"... las mismas ordenanzas dejaron abiertos algunos portillos legales, por los cuales más tarde se presentaron grandes abusos..."*²⁸ los indios seguirían siendo motivo de disputas, sin embargo, el cambio radical de las leyes nuevas en las colonias americanas, lo encontramos en la *"... estructuración definitiva de las bases de la sociedad colonial; bases que en ese momento dejaron de ser esclavistas para tomar un carácter claramente feudal."*²⁹ en donde el rey pasó a ser el gran señor feudal y quien a deseo suyo, entrego ciertos "premios" o tributos a sus súbditos, conquistadores o colonos y obviamente los recursos que contaba fácilmente era la propiedad que ejercía sobre los indios.

3. El trabajo forzado en la independencia

Como producto de la lucha por lograr una hegemonía al interior de Europa, Francia invade a España, haciendo que ésta caiga en una etapa de crisis y de transición en torno a las colonias americanas. La política expansiva de Napoleón Bonaparte, el desarrollo de un pensamiento liberal, la búsqueda de la libertad humana, las transformaciones gubernamentales, y la convocatoria a Las

²⁷ Martínez. Op Cit; p.73

²⁸ Pinto Soria. Editor. Historia General de Centroamérica. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 1994. p.101

²⁹ Martínez, Op. Cit. p. 9

Cortes de Cádiz, serán algunos de los elementos que hacían de la invasión francesa, un acontecimiento que traería grandes transformaciones en las colonias Americanas y culminarían en la independencia.

Hablando propiamente del caso específico de Guatemala, paralelamente al crecimiento de las poblaciones, vamos a encontrar un desarrollo comercial, las demandas del mercado europeo, había incrementado el surgimiento de varios grupos comerciales, en donde el producto de importación lo constituía el añil.

En términos generales encontramos a una sociedad diversificada, prevaleciendo los grupos originarios de España, conocidos como los blancos, y que eran los representantes de la corona, los criollos que eran hijos de españoles nacidos en las colonias, luego estaban los mestizos, a los cuales Severo Martínez llama, las capas medias en sus divisiones alta, media y baja, urbana y rural, luego encontramos una fracción de indios ricos, los cuales se logran enrolar en las relaciones comerciales, constituyen una minoría, y por último están los indios, la masa del pueblo, quienes están concentrados en los “pueblos de indios”, bajo el cuidado y tutela de una autoridad civil y eclesial.

Subordinados y obligados a pagar tributos, ya no tanto en especie, sino en dinero, tanto a la corona, como también a la iglesia, de allí que el tributo se constituyó en una carga y saqueo hacia el indio, los mismos cambios comerciales, los adelantos sociales habían creado la necesidad de pagos en dinero. *“...para los indígenas guatemaltecos, no había habido ningún cambio*

de la época colonial a la independentista."³⁰ . Seguían siendo fuente de explotación económica.

Unido a lo anterior, nos encontramos con un antagonismo urbano-rural, en donde lógicamente la ciudad logrará las mejores prerrogativas, de allí que las condiciones de pobreza del interior del país no importe para las autoridades locales, el indio, siguió viviendo en condiciones de pobreza, atraso social, maltratado, explotado y discriminado, fortaleciendo aún más esta condición, por el hecho mismo de la denigración que recibía por parte del ladino. De allí que la independencia, solamente significó independencia política para los grupos dominantes, y sirvió para ver realizados sus sueños económicos. Los criollos se imponen y expulsan del poder a los españoles.

La independencia fue llevada a cabo por los sectores urbanos de clase alta, apoyados por la burguesía nacional, y por los comerciantes. A nivel de la estructura social y económica interna, no se produce ningún cambio, será siempre el indio el foco de control y explotación. "*La independencia fue una verdadera maniobra política de los criollos, que dejó sin alterar la estructura económica y social del período de la dominación hispana... significó una verdadera farsa y una frustración para la masa de trabajadores del campo.*"³¹, esta masa de trabajadores del campo, la constituían los indígenas.

³⁰ Pinto Soria. Centroamérica, de la época colonial al Estado nacional. (1800-1840) . Editorial Universitaria, USAC. Guatemala. 1986. p. 38

³¹ Cambranes, Op. Cit. p. 43.

4. El trabajo forzado desde la independencia al gobierno de los 30 años

Antes de todo, es necesario aclarar que este gobierno de los 30 años, es declarado como la dictadura conservadora, ahora bien, esto de conservador, responde a una definición ideológica, a una defensa y discurso de la ideología liberal, mediante el cual pretende demostrar que no existe mejor proyecto de gobierno que el de ellos, esto es más que una muestra a nivel de discurso entre dos grupos en pugna por el poder político.

Como bien hemos visto, la independencia a nivel de la vida del indio, no produjo ningún cambio, fue siempre objeto de disputa y aprovechamiento.

A partir de este cambio “independentista”, y el surgimiento de la nación, cuya máxima expresión se constituye el Estado, Guatemala cae en una lucha constante por el poder, levantamientos armados y guerras, eran los mecanismos utilizados para intentar tomar el poder, apetecible tanto para los “liberales” y “conservadores”.

Anterior a la independencia, la tierra había sido repartida, vendida y cedida por el rey, posterior a esta, la tierra fue siendo quitada y expropiada a los indígenas, con dos fines, el primero era precisamente porque la tierra se fue constituyendo en fuente de riqueza y poder, el segundo, el quitarle la tierra al indio significó obligarle a tener que ir a buscar trabajo, es decir se obtenía mano de obra barata.

Son los “conservadores”, quienes a partir de 1844, tomaran el poder por 30 años. Rafael Carrera apoyado por los campesinos, se constituye en un caudillo que aparentemente, representa las demandas de las grandes mayorías. Amparado en la iglesia católica, la cual era objeto de ataque y despojo por los gobiernos liberales, Carrera encuentra en la iglesia, el apoyo

necesario para llevar a cabo su mandato, incluso recibiendo la bendición papal que lo proclama Presidente Vitalicio, con esta acción la iglesia recupera sus propiedades y no sólo pasa a ser una institución con mucha injerencia en las decisiones políticas de la nación, comandadas por una oligarquía de carácter tradicional, sino también la iglesia llegó a ser una institución latifundista y usurera.

Como en todo gobierno de carácter clasistas, lo más importante es la obtención de recursos y riqueza que puedan ayuda a mantener su aparato burocrático, el gobierno de Carrera, percibía ingresos que “...giraban en torno a la producción de grana, de ganado, de caña de azúcar y de los monopolios de aguardiente y del tabaco, las tierras arrendadas en censo enfiteúatico y los corregimientos como centros de obtención de riqueza.”³², esto le permite desarrollar un gobierno con una estabilidad económica que antes no se había podido lograr, siendo la producción de grana la más importante, así como una gran austeridad en la inversión social.

Si bien es cierto que dentro de este período de gobierno los indígenas gozaron de cierta tranquilidad, sobre todo si comprendemos que la producción de la grana, no necesitaba el traslado y obtención de mano de obra indígena. La grana, era producida en pequeñas parcelas de tierra y segundo y quizás lo más importante, que era un trabajo realizado por los mestizos. Pero esta tranquilidad fue relativa, ya que se mantuvo el acoso por la expropiación de la tierra .

Además fueron objeto de despojo de sus tierras, que posteriormente les eran arrendadas por medio del censo enfiteúatico, y así se

³² Cifuentes Medina. La derrota de la Burocracia” Conservadora “ en 1871. Documento, p.59

prolongaba con la explotación del indígena, quien siguió siendo objeto de maltrato, unido a la obligación de tributar el diezmo a la iglesia. *“En pocas palabras , la sociedad guatemalteca bajo la dictadura de los conservadores era una sociedad de campesinos aplastados, que bajo pésimas condiciones de existencia cultivaban maíz, frijol, trigo, algodón, etc. ”*³³

Persistió pues, la obligación del indígena al trabajo forzado, sobre todo, estando en vigencia la ley que obligaba a todo ciudadano, a trabajar 3 días al año en el mejoramiento de la infraestructura pública. Aunque esta ley pocas veces se cumplió, no se puede negar que en algunas ocasiones, sí se obligó al indígena a tener que ir a trabajar a las fincas.

De alguna manera Carrera tenía cierta “carga moral” por los indígenas, ya que habían sido estos quienes le había apoyado en su lucha por alcanzar el poder, al mismo tiempo conocía de qué eran capaces y cabe suponer que no quería correr ningún riesgo. En algunos momentos trato de aliviar la situación de los mismos, bajo características particulares, pretendiendo dar una imagen de consideración hacia el indígena.

En todo momento siempre prevalecieron los intereses del gobierno, el cual se constituye en expresión de clase dominante, del sector minoritario de una sociedad, en aprovechamiento y en detrenimiento de otra clase, que es explotada y le es negada los medios de producción. *“El Gobierno conservador, al continuar permitiendo que por medio de mandamientos se les proporcionaran cuadrillas de trabajadores a los finqueros, dio rienda suelta a la violencia y a todo tipo de arbitrariedades en contra del campesino. ”*³⁴, nos encontramos ante el surgimiento de un grupo social, que más adelante será quien

³³ Cambranes, Op. Cit. p .51

controle la economía nacional: los cafetaleros, que van a tener su máxima representación en Miguel Gracia Granados y Justo Rufino Barrios, quienes luchan por el derrocamiento del gobierno “conservador” y lo logran toda vez, que las condiciones sociales se los permite, ya que antes de su lucha, se había originado el proyecto de liberación popular encabezado por el Mariscal Serapio Cruz quien había luchado al lado de Carrera, y representaba los deseos de recuperación de tierra y liberación del sometimiento que eran objeto los indígenas y campesinos. Con la muerte de éste, el grupo se queda amorfo y es aquí donde se aprovechan los “liberales” para unir sus intereses con los intereses de los indígenas, desembocando así en un gran proyecto de descontento social. Los “liberales” fueron muy astutos, y supieron aprovecharse del trabajo que había realizado Serapio Cruz. Obviamente que al lograr sus objetivos, no iban permitir darle el lugar que buscaban, ya que esto les significaría perder la fuente de riqueza y dominio.

Otro elemento que encontramos en la cita anterior, es el llamado “mandamiento”, que de acuerdo a la definición de G. Morales, “*El mandamiento surge con el repartimiento de indios, con carácter feudal, diferenciándose éste de aquel, en que los indígenas son enviados por una semana a trabajar en las fincas en lugares cercanos.*”³⁵, la diferencia de esta variante, es que los indígenas son enviados a lugares lejanos y por temporadas de cosecha.

³⁴ Cambranes, Op. Cit. p. 147

³⁵ Gabriel Morales. Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1983. p.1

5. Desarrollo del cultivo del café en la segunda mitad del siglo XIX

El desarrollo capitalista en Europa había empezado a generar las condiciones necesarias para agilizar la producción, cualquiera que fuera esta y al mismo tiempo, la demanda de materias primas era mucho más alta.

En lo que se refiera a la sociedad guatemalteca, la demanda de grana decayó por parte de los países Europeos, esto genera una crisis que obligará a los comerciantes y terratenientes a buscar un producto que lo sustituya.

El monocultivismo nacional, hacía que esta crisis fuera más aguda, de allí que comienza todo un proceso de ofrecimientos para la diversificación de la agricultura, privilegiando aquellos que de alguna manera se arriesgaran a la producir otros productos.

Uno de ellos fue el café, que gozaba del beneficio de la fertilidad de la tierra, además que se sabía que era un producto bien pagado en los mercados mundiales.

“Al finalizar la década de los años de 1860, los cafetaleros habían identificado sus exigencias o intereses en estas tres: brazos, capitales y caminos.”³⁶, y al igual que la época de la colonia, en donde a falta de metales preciosos, se explotó al indígena, aquí todo comienza a girar en torno a “brazos”.

Los terratenientes emergentes o cafetaleros, muy pronto pasaran a formar una naciente burguesía agroexportadora y a través de la Sociedad Económica de Amigos del País, hace una serie de señalamientos y “sugerencias” en cuanto al tema de los indios y la tierra, como mecanismo de desarrollo, no hay que perder de vista que la gran terrateniente era la iglesia y

como tal había que lograr la expropiación de sus pertenencias, de allí que la lucha siga siendo una lucha de poder y la implantación de un nuevo sistema que necesita la fluidez económica, en todo caso la tierra, adquiere un carácter de mercancía, la cual es comprada con dinero, para que reproduzca más dinero.

Cambranes define las demandas de los cafetaleros de la siguiente manera:

- 1.5.1. la institucionalización del trabajo forzado y del sistema de peonaje.
- 1.5.2 la definitiva expropiación de las tierras comunales y el fomento de la propiedad burguesa de la tierra.
- 1.5.3 la abolición de los impuestos imperantes en Guatemala desde el período de la dominación hispana, específicamente la abolición del diezmo.
- 1.5.4 la implementación de una infraestructura más acorde a las necesidades del desarrollo de la economía de plantación moderna.³⁷

Lo anterior refleja que la necesidad primordial de los cafetaleros es la liberación de los medios que les permita el enriquecimiento, y para lograrlo buscan el apoyo del Estado como el ente que tiene que “resolver” sus problemas, y de alguna manera también describe los nuevos aires del modernismo que soplan a nivel mundial.

La justificación de los finqueros por su parte, tal y como los antiguos colonialistas, consideraban que los trabajadores indígenas eran holgazanes y vagabundos por naturaleza, con gran inclinación al vicio y a la delincuencia, y

³⁶ Contreras Villamar. Apuntes sobre la Reforma Liberal. Colección Investigación para la Docencia No.5. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 1990. p. 14

que únicamente por medio del trabajo forzado se les podía obligar a incorporarse al sistema laboral.

En todo caso la exigencia más importante es la demanda de mano de obra, este va ha ser un argumento fundamentado en la obligación que muy pocas veces se había puesto en práctica, como era el hecho de trabajar 3 días al año en los proyectos de caminos e infraestructura pública. Desde abril de 1830, se había decretado esta ley obligatoria, pero para las condiciones materiales del momento no era algo necesario de llevarla a la práctica. Ahora sí. Ante lo cual, el indígena queda a merced de dos obligaciones, caminos y trabajo, restituyéndose así el trabajo forzado.

6. El Gobierno de Justo Rufino Barrios

Es bajo el gobierno de Justo Rufino Barrios, nuestro parámetro de investigación, que trataremos de explicar la función que desempeñó la mano de obra indígena.

Los “liberales” logran por fin derrotar a los “conservadores”, aprovechando la convergencia social de la muerte de Serapio Cruz, quien había logrado desarrollar un sentimiento popular de cambio.

Ante este hecho, los liberales, representados por Miguel García Granados comerciante de origen español y Justo Rufino Barrios, forman la dupla que llevará la lucha armada en contra del Régimen Conservador hasta que lo derrotan .

Las justificaciones en torno a este hecho es la crítica a la dictadura del gobierno de Rafael Carrera, quien a su muerte es sustituido por Vicente Cerna,

³⁷ Cambranes, Op. Cit. p. 173

quien no goza de la simpatía general, además se le criticaba una mala administración que no iba acorde a las necesidades de desarrollo, la búsqueda de cambios políticos en torno a una real representatividad gubernamental, convocatoria a elecciones y sobre todo, el impartir justicia a través de leyes. Que se respeten las leyes.

Al final García Granados asumirá la representatividad del cambio histórico de Guatemala, debido a que en él se materializan los intereses de una nueva oligarquía y una burguesía comercial, que van a ser la base del nuevo sistema económico.

Este nuevo proyecto de gobierno se nutre bajo la influencia ideológica de algunas fases del positivismo y también de algunos elementos del liberalismo, base principal del nuevo sistema mundial que busca por todos los medios expandirse en el mundo, como lo es el sistema capitalista. Debido a la condiciones internas de Guatemala, así como los mecanismo utilizados por la oligarquía liberal en el sentido de esclavizar más al indígena, en lugar de liberarlo y proletarizarlo, anticipamos que en Guatemala se desarrolla una especie de pre-capitalismo, muy diferente y distante al capitalismo que se está desarrollando en Europa.

Justo Rufino Barrios llega al gobierno, a través de las elecciones convocadas por primera vez, después de los 30 años de la dictadura “conservadora” sustituyendo a Miguel García Granados.

Las mismas luchas que había librado en contra del régimen conservador le convierten en un personaje con características caudillistas y dictatoriales, esto lo demostró una vez que llegó al poder. Una de sus principales preocupaciones fue la de legislar en favor del “desarrollo” del país, entre comillas lo de

desarrollo, por el hecho de creer que mientras se sacrifique, o explote a cualquier grupo social, no hay justificación alguna para tipificarlo como tal.

Entendiendo muy bien que las bases de este sistema que pretende ser liberal, es el sistema capitalista y lo que se persigue es conseguir desarrollo y progreso económico. Necesariamente se tendrá que hacer uso de la instancia jurídica, es decir de la formulación y elaboración de leyes, que respondan a estos intereses, estas leyes serán dictadas en este caso, directamente por el General Justo Rufino Barrios.

Lo jurídico se convierte en una de las expresiones más importantes del gobierno de Justo Rufino Barrios, el Estado toma características oligárquicas, debido a que sus formulaciones, responderán a los intereses de los cacicutores.

CAPITULO CUARTO

LA MANO DE OBRA INDÍGENA

1. RELACIONES LABORALES :

Dentro del proceso de acumulación del capital, o acumulación originaria³⁸, el elemento principal a imponerse, es el despojo al productor directo, de los medios de producción³⁹ es la génesis de una nueva formación social y de nuevas relaciones sociales de producción.

En donde se instituye una nueva clase social, que se convierte en clase dominante, que controla, que dirige y que impone sus políticas de acuerdo a sus intereses de clase, sobre otra clase social dominada, que es lanzada al mercado de trabajo, en donde podrá ofrecer su único recurso humano : su fuerza de trabajo. Esta fuerza de trabajo se convierte en una mercancía, una mercancía abundante. Los despojados de sus medios de producción se convierten en una gran masa humana que queda a merced de la incipiente clase capitalista.

El hecho de hablar de una nueva formación social, de clases sociales, nos remite al tema del Estado como mecanismo y expresión de clase dominante.

³⁸ Carlos Marx. El capital Tomo I, Fondo de Cultura Económica. México, 1994. p.607. Concepto desarrollado y explicado por Marx. La acumulación originaria es el punto de partida del régimen capitalista de Producción, se constituye en las bases o fundamento de dicho sistema, cuya característica principal será el despojo y expropiación de los medios de producción de una clase social sobre otra. A partir de esto, se inicia la franca lucha entre la riqueza y la pobreza.

³⁹ Loc. Cit. Es lo que Marx, llama la prehistoria del capital , en donde al despojar de los medios de producción al obrero, se le condiciona a tener que vender su fuerza de trabajo, la cual produce plusvalía, y esta será la fuente de riqueza dentro del sistema capitalista.

En el caso específico de Guatemala, el Estado adquirirá un matiz diferente. Producto de las mismas condiciones sociales, el Estado será un Estado Oligárquico que servirá como mecanismo de transición entre el sistema feudal y el sistema capitalista. Y bajo este proceso transitorio hay que comprender nuestro punto de vista.

Este Estado personificará los intereses de la clase dominante y servirá a los intereses de los cafetaleros emergentes. Sus acciones y funciones estarán determinadas por intereses económicos

Por otro lado, dentro de esta nueva conformación social, las relaciones laborales, serán relaciones sociales en contradicción, serán relaciones desiguales y sobre todo, son relaciones antagónicas, en donde una clase se impondrá sobre la otra.

A partir de estos elementos teóricos, vamos a poder ir comprendiendo mejor, el por qué la relación indígena - cafetaleros, dentro del llamado "régimen liberal". Será una relación antagónica, en donde el campesino indígena, va a ser el grupo social sobre el cual se sentarán las bases del despojo, la explotación y coacción económica.

2. Función económica del Indígena

En este caso vamos a encontrar al indígena desempeñando una función económica al servicio de la clase dominante, esto no será algo nuevo, algo novedoso, ya que desde tiempos inmemoriales, el indígena ha sido obligado y formado, por represión e imposición, a realizar una función de este tipo, veamos porque.

Retomando un poco de lo dicho en nuestro Marco Histórico, desde la conquista, el indígena siempre ha sido objeto de dominio, explotación y de

control. En primer lugar fueron los españoles, quienes se encargaron no sólo de explotarlos, sino también de domesticarlos y convertirlos en una clase social sometida a trabajo forzado. Bajo la justificación de civilización y cristianización.

En la época colonial, encontramos al indígena, al nativo, transformado socialmente, la colonia deforma la vida del indígena, le impuso una serie de creencias, costumbres y valores, que lo llevó incluso a convertirlo en un instrumento de trabajo al servicio de la clase dominante.⁴⁰. De allí que lo encontremos concentrado en pueblos de indios, uniformados con ropaje al estilo europeo, sirviendo, trabajando, pagando impuestos y manteniendo a una clase social improductiva parasitaria.

La llamada “independencia” no será mas que un relevo en el poder, los criollos alcanzaron su máximo deseo ; quedarse con el dominio y control del poder político y económico, sin modificar la estructura del país, esto significa, mantener las relaciones de dominio sobre el indígena.

En todo este proceso histórico que simplemente hemos vuelto a señalar los elementos más generales, van a prevalecer dos cosas fundamentales : el dominio y explotación al indígena y el despojo de sus tierras.

⁴⁰ Al respecto Severo Martínez, dice que la colonización se encargo de domesticar, controlar y explotar al indígena . Prolongando así su condición de servidumbre, de tal manera que incluso el papel de la ideología de clase dominante, sirvió para crear un nuevo ser social, que no existía antes de la conquista : el indio.

Severo Martínez. En : Racismo y Análisis histórico en la Definición del Indio Guatemalteco. Colección Investigación para la Docencia No.1. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 1990. 35p.

De allí que dentro del llamado “régimen liberal”, como se pretende llamar a este nuevo modelo de explotación y dominación, el indígena sea considerado como una mano de obra barata y como el agente productor de las fincas por “naturaleza”, era el encargado, dado a su misma condición de servidumbre.

Esto de por “naturaleza”, no es más que una definición de la clase dominante, que haciendo uso del elemento ideológico, ha generado el sentimiento y las condiciones materiales que el indígena tiene que desarrollar todas las actividades laborales que fuesen necesarias para la producción cafetalera.

Las relaciones que genera el sistema capitalista, son relaciones sociales antagónicas e irreconciliables, aunque en esta etapa transitoria no podemos hablar de un sistema como tal, completo o acabado, se pueden dislumbrar desde ya algunas de sus características y condicionantes que el Estado Oligárquico tendrá que echar andar.

En primer lugar la búsqueda de desarticulación del sistema feudal. La imposición de un nuevo modelo de relación laboral, basado en la explotación del trabajo indígena, como condición necesaria para obtener un mayor beneficio en la producción cafetalera, destinada mayormente hacia la exportación y no tanto hacia el mercado interno.

3. Relación entre producción cafetalera e indígena

La producción del café, es parte integrante de los mismos cambios y demandas que se están dando a nivel mundial, es decir, que como tal, responde a una necesidad social, a una necesidad económica y cumple una determinada función dentro de un sistema.

Cuando hablamos de sistema, nos referimos al sistema capitalista dentro de ese contexto mundial, específicamente en Europa. más no así para el caso de Guatemala, ya que aquí se seguirán imponiendo las condiciones de servidumbre y el trabajo forzado.

Dentro de este contexto, el café como bebida estimulante cumplirá su función “La demanda del café, como un estimulante para atenuar las tensiones no produce otras distorsiones mentales, lo convierte en la bebida idónea para el desarrollo industrial.”⁴¹. Tomando en cuenta que a nivel interno del país, la producción de grana había dejado de ser una producción rentable, el café se perfilaba como el sustituto ideal. La misma demanda del producto permitiría recuperar el mercado mundial y por ende, mejorar en términos generales la condición económica del país.

Guatemala a través del café, entra a este nuevo ciclo de relaciones con un mercado mucho más amplio y con una demanda más fuerte.

La fuente principal de mano de obra para la producción cafetalera, la constituyó el indígena⁴², de allí que a la hora de hablar del desarrollo de la caficultura en Guatemala, necesariamente tengamos que analizar e investigar la vida del indígena, como fuerza de trabajo principal.

Cómo se explica esta relación : En primer lugar, para 1870, el avance y desarrollo del sistema capitalista a nivel mundial alcanzaba también a

⁴¹ Medina, Op. Cit. p. 71

⁴² J.C. Cambranes, señala y enfatiza a lo largo de todo el libro “Café y campesinos” que el indígena se constituye en el productor directo de las fincas cafetaleras. Señala que la producción del café en Guatemala, no se puede comprender ni explicar al margen de la vida del indígena y que fue precisamente dentro del llamado Régimen Liberal, que al indígena se le terminó de expropiar, explotar y aniquilar sus sistema de vida comunal.

Cambranes. Op. Cit. p.320

Guatemala quien a través de la producción cafetalera inicia un nuevo proceso de relaciones económicas , es decir que el producto que le permitirá a Guatemala a entrar en el ciclo comercial a nivel mundial será el café. Como tal, el café necesita de dos condiciones básicas para su producción : tierra y abundante mano de obra, esta última se conoce como “brazos”

La primera de ella se solventará a través de la expropiación de tierras muertas propiedad de la Iglesia Católica⁴³, con lo cual al mismo tiempo se empezaba a romper con los restos feudales de la propiedad de la tierra.

De igual manera, se expropiarán las tierras comunales, que eran las tierras más aptas para la producción del café, ya que eran tierras que constantemente trabajaban los indígenas, es decir que eran tierras bien cuidadas, fértiles y accesibles. Este sistema de expropiación, está unido a la aplicación de leyes que permitan la liberación de la tierra, es decir que como tal, el nuevo sistema económico a implantarse, como será el sistema capitalista, necesita generar las condiciones materiales, objetivas y subjetivas que aceleren el proceso de transición..

De allí que el “régimen Liberal” desarrolle toda una política agraria, que le permita alcanzar sus objetivos e intereses de clase, esta política agraria transformará la estructura de la propiedad territorial que hasta entonces había prevalecido y culminara en lo que Castellanos Cambranes denomina : el

⁴³ Fernando González Davison. El Régimen Liberal en Guatemala (1871-1944). Editorial Universitaria. USAC. Guatemala. 1990, p11. El autor señala que las haciendas de la iglesia, al igual que las tierras comunales, eran las que mejor se adaptaban al nuevo sistema de producción cafetalera. De allí que el despojo de tierras era inminente, unido al aspecto político, de quitarle a la iglesia la injerencia en las decisiones gubernamentales.

binomio minifundio - latifundio ⁴⁴, ante lo cual, la tierra adquirió un carácter de mercancía, al mismo tiempo, se convirtió en un bien, y quien lo quisiera alcanzar, tendría que hacerla producir como el sistema lo demandaba.

El segundo elemento a explicar, se desprende del anterior. La expropiación de tierras comunales, provocó un cambio dentro de la estructura de la tenencia de la tierra. Por un lado permitió y amparó grandes extensiones de tierra, el latifundio, cuyo fin era la producción cafetalera y por el otro, le dejó al campesino indígena una pequeña parcela o minifundio, para que produjera, lo concerniente a sus necesidades básicas. Esto último fue un mecanismo muy astuto de los cafetaleros, ya que al permitir tener un mínimo de tierra al campesino indígena, se quitaba cierta responsabilidad del mismo, ya que el modelo de producción cafetalera requiere únicamente de trabajo por temporadas, o sólo en los tiempos de cosecha.

Sin embargo, no todos los campesinos lograban producir en sus pequeñas parcelas para sus necesidades básicas. De allí que tuvo la necesidad de tener que buscar trabajo en las fincas, aunque este fuera temporal.

De tal manera que existe una relación dialéctica entre despojo de tierras y abundante mano de obra, entre producción cafetalera y trabajo indígena, latifundio y minifundio.

Más adelante señalaremos las condiciones en que se llevaba a cabo el trabajo y será precisamente en el apartado sobre las leyes, que tendremos la

⁴⁴ Cambranes, Op. Cit. pp. 183-188. El autor señala que será precisamente esta nueva estructuración de la propiedad de la tierra, el origen y la causante de las grandes desigualdades sociales de Guatemala. La mala distribución de la tierra, símbolo de riqueza, permitirá el surgimiento de una nueva clase social, los terratenientes.

oportunidad de analizar la aplicación de los medios “legales”, por ahora veamos que tipo de mecanismos se utilizaban para la contratación del trabajo indígena.

4. Los mecanismos utilizados para obtener fuerza de trabajo indígena.

En primer lugar, nos adelantamos a decir que las mismas condiciones de servidumbre del indígena, la forma en que fue sometido y obligado al trabajo, la denigración misma que sufría, así como la discriminación, crearon las condiciones necesarias para negarle cualquier tipo de respaldo laboral jurídico que pudiese alcanzar el indígena, de tal manera que al no tenerlo, quedó a merced de arbitrariedades y disposiciones de las autoridades terratenientes; a sus intereses y conveniencias en cuanto a la necesidad de brazos para la producción cafetalera. En ese sentido uno de los mecanismos más comunes fue el engaño a través del endeudamiento forzado, es decir la obligación de recibir un adelanto económico, una habilitación para ir a trabajar a una finca, que casi siempre se hacía de palabra, entre el enganchador y el indígena.

No debemos de perder de vista la condición social del indígena, en el sentido de no tener acceso al conocimiento y comprensión de las leyes o de asuntos legales, que lo dejaba a merced de lo que más adelante argumentara el enganchador, de las condiciones en que se llevó a cabo el contrato. Otro mecanismo fue llevarlos a trabajar a la fuerza, para lo cual hizo uso las autoridades, de mecanismos legales de represión, de autoridades que hicieran cumplir las disposiciones legales.⁴⁵

⁴⁵ La lucha y la competencia por la contratación de mano de obra indígena entre los finqueros, era motivo de luchas y disputas de la fuerza de trabajo indígena, de tal manera que prevaleció casi siempre la

El indígena era perseguido para obligarlo a ir a trabajar a las fincas, se utilizaron los mecanismos más represivos e inhumanos en contra de él, todo esto amparado en la expresión jurídica que era la encargada de formular las leyes que mejor convinieran al sistema y a los intereses de los cafetaleros.

Y será el Estado, el que más vehemencia imponga en contra del indígena con tal de hacerle trabajar a la fuerza, éste Estado Oligárquico representa los intereses de los cafetaleros y estos representan la nueva conformación social del país, una nueva clase social, de allí que como tal este Estado en transición, viene a ser un Estado que se le impone a la sociedad en general, desde arriba y bajo las condiciones de despojo. Por estas mismas condiciones, es que fácilmente vamos a encontrar motivos de resistencia social. No sólo por el hecho que el trabajo que realiza el indígena es ajeno, que no le pertenece a él, ni los resultados del mismo⁴⁶, sino también porque es un trabajo forzado, un trabajo realizado a la fuerza, bajo instrumentos represivos, de allí la función del Estado, que se expresa en un gobierno que quiere ser liberal, pero que en la práctica es conservador.

arbitrariedad y la aplicación de medios "legales" para someter al trabajo al indígena. Los indígenas eran sacados a la fuerza de sus sementeras y llevado a trabajar a las fincas.

Cambranes, Op. Cit. p. 135

⁴⁶ Wim Dierckxsens. Capitalismo y Población. EDUCA. Costa Rica. 1979. p. 131. Este es uno de los grandes problemas del capitalismo, según Dierckxsens, en que el trabajo no se hace voluntariamente, sino a la fuerza, teniendo que imponerse por cualquier medio, con el fin de alcanzar su cometido. Por esta y muchas razones más, como por ejemplo el despojo de tierras, el engaño, entre otros, el indígena buscará formas de evadir el trabajo obligatorio.

5. Remuneraciones y formas de pago

Hablamos de desigualdad, de imposición y represión. ¿ Se podrá hablar de salarios justos ?

Antes que nada debo decir que el salario como tal, aparece dentro de las sociedades divididas en clase, es la expresión de desigualdad, que esconde el aprovechamiento del trabajo humano, en donde se presenta como la retribución justa por el trabajo realizado, pero que en el fondo esconde la extracción de plusvalía que es justamente lo que se necesita para crear la obtención de ganancia.

En esta fase de transición al capitalismo, nos vamos a encontrar con características muy particulares, como es el hecho que el indígena realiza un trabajo de servidumbre, como resabio del sistema feudal y al mismo tiempo desarrolle un trabajo semi-pagado, el cual conlleva el embrión del nuevo sistema económico a imponerse.

La condición de servidumbre del indígena, la misma coacción, obligación y sometimiento hacia el trabajo, nos deja claro el panorama que el indígena era un trabajador forzado. De allí que si bien es cierto que existieron pagos por tareas de 1 real por día y 2 reales por trabajo a destajo, no debemos olvidar que se realizaba bajo amenaza y coacción, es decir que nunca existió la libre contratación de mano de fuerza de trabajo, ni tampoco existió el derecho del indígena de escoger el lugar a donde quería ir a desarrollar su trabajo, los intentos de desarrollar las relaciones de libre contratación siempre encontraron la resistencia de la oligarquía.

6. La fuerza de trabajo indígena : ¿ mano de obra calificada ?

Anteriormente mencionamos el hecho de considerar al indígena como clase social nacida para trabajar, producto de toda una formación ideológica; de una materialización social, de un proceso histórico de sometimiento y explotación en todas sus expresiones mas crudas y tristes de la realidad que ha tenido que soportar el indígena a partir de la conquista, es decir que el indígena o el indio, como lo llamaban los españoles, es producto de la colonización, sus mismas condiciones de vida, de vestimenta, costumbres y creencias, son parte de este proceso y de esta formación que ha perdurado hasta la llamada "reforma liberal".

De tal manera que al indígena se le considero dentro de está reforma, como un ente de segunda categoría, como un ser social inadaptado, incivilizado, que no necesitaba de mayores retribuciones, ya que por muy poco que recibiera, con esto lograba vivir. Esta es una justificación ideológica que responde a los intereses de clase dominante.

Al mismo tiempo esconde la realidad de un sistema económico que necesita explotar al cien por ciento al trabajador indígena. Con el fin de elevar la producción, una producción destinada, ya no al autoconsumo, sino a la venta, esto nos presagia lo inhumano de dicho sistema, por esto mismo es que no importa los bajos o malos salarios, ni las condiciones de vida de los trabajadores. Si la producción está destinada al intercambio y venta a nivel mundial, el mercado interno no importa y de allí las quejas de los comerciantes que al ver que el indígena no tenía capacidad adquisitiva de compra, expresando

las pocas posibilidades que tienen como comerciantes, en tanto que se sigan pagando malos salarios.⁴⁷

7. Los beneficiados del trabajo indígena

Hemos visto que el indígena a través de muchos mecanismos, fue motivo de explotación, coacción y sometimiento laboral. Ahora cabe hacernos una pregunta ¿ Quién goza de este beneficio ?.

La transformación de la estructura de la propiedad de la tierra, como acción necesaria para el aniquilamiento del sistema feudal, creó las condiciones para el surgimiento de una clase social basada en el trabajo agrícola, esta clase la constituyen los agroexportadores, los cafetaleros, los latifundistas, que aparte de ser productores, propietarios de la tierra, son las mismas autoridades de gobierno.

De allí que sean ellos mismos los que generen las condiciones legales para la obtención de sus tres grandes necesidades que desde hacía mucho tiempo habían visto: capitales, brazos y caminos⁴⁸

Hasta el momento hemos visto las relaciones laborales del indígena, su explotación, salarios, servidumbre y los mecanismos empleados en su contra, con tal de hacerle trabajar al antojo de los terratenientes cafetaleros, ahora veamos los tipos de trabajos que realizaba.

⁴⁷Cambranes, Op. Cit. p.130. Las quejas de este comerciante, y la denuncia de malos salarios, no responde a querer ver la mejora del indígena, sino más bien responder a sus intereses, que se ven afectados por la poca circulación de dinero.

⁴⁸ Contreras, Op. Cit. p. 14. Al respecto dice que desde 1860, los finqueros habían identificado sus grandes necesidades, las cuales verán o en el mejor de los casos harán que sean cumplidas, a la hora de llegar al poder

8. FORMAS DE TRABAJO

8.1 Trabajos desempeñados por el indígena

La gran necesidad del sistema cafetalero para 1870 era crear una infraestructura que respondiera a las necesidades de, caminos, comunicaciones, carreteras, puentes, etc. Con lo cual se lograría que toda producción realizada en el país, tendría las condiciones necesarias para la producción, transportación y envío del producto hacia otros países.

En 1830 se habían generado las primeras leyes que obligaban a todo guatemalteco al trabajo en la construcción de caminos.⁴⁹

Pero no era sólo deseo de los “liberales”, la búsqueda de una mejor infraestructura, los “conservadores” también habían querido con anterioridad desarrollar una mejor infraestructura del país, a costa del trabajo del indígena, *“...tanto liberales como conservadores, procuraron que los caminos por donde serían transportados los productos agrarios a exportarse fueran hechos con el sudor y el esfuerzo de los mismos trabajadores que desmontaban bosques, labraban la tierra, sembraban los granos y cosechaban los frutos...”*⁵⁰, creo que vale la pena considerar dos aspectos de la cita anterior. El primero de ello es que el interés que se persigue es la facilidad del envío del producto comercial y el segundo, que el trabajo lo hagan los mismos, los indígenas.

⁴⁹ Castellanos Cambranes - 1996, pp 236 y 237. Fue bajo la presidencia de Mariano Calvez, que se intenta desarrollar toda una infraestructura para hacer mucho mas fácil el traslado de la producción, para lo cual se decretaron leyes como la ley de contribución de caminos. El autor señala que el elemento principal que no permitió a que esto se llevara a cabo fue por la falta de recursos económicos por parte del Estado, el poco interes de los extranjeros, así como la poca producción que para ese entonces era la cochinilla

⁵⁰ Cambranes, Op. Cit. p. 239

Para 1870, con el auge de la producción cafetalera, la demanda del producto a nivel mundial, la llegada de inversionistas extranjeros al país, ingreso de capitales, vendrían a ser como las condiciones materiales, que aceleraran la transformación de la infraestructura del país.

De allí que el indígena además de ser el motor principal de la producción cafetalera, estaba obligado a trabajar en las mejoras de las vías de comunicación. Todo en función de la producción, es justamente el momento en que carreteras, puertos, telégrafos⁵¹, teléfonos, servicios postales y todo cuanto pueda ayudar a agilizar la transportación y envío de la producción cafetalera, harán su aparición en la escena nacional, todo a costas del trabajo forzado del indígena.

Cabe resaltar que además de los trabajos, arriba descritos, que tenía que desarrollar el indígena guatemalteco, también debía trabajar en su parcela, con el fin de hacer producir los productos básicos para su sobrevivencia y muchas veces por el hecho de tener que cumplir con todas estas demandas, o bien se echaba a perder su cosecha o era la mujer que tenía que asumir el papel de trabajar la tierra familiar y así poder salir adelante.

8.2. El indígena : sujeto u objeto de trabajo

De todos los males de este sistema de trabajo, la deshumanización vendría a ser una de las características principales que le hace ser uno de los más crueles, salvajes y humillantes.

La consideración hacia el indígena de ser recurso natural para el trabajo, lo pone en la categoría de objeto social de trabajo, sin respaldo, sin

⁵¹Barreda F. Pedro. Geografía e Historia de correos y telecomunicaciones de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala. 1960. p.202. Su inauguración fue el 15 de marzo de 1873.

consideraciones y sometido a las grandes faenas y explotación que vendría a mermar no sólo sus condiciones físicas, sino también su cultura y su grupo social. Sin embargo para un sistema económico que lo único que le importa es la generación de ganancia a través de la producción, no le va a importar las formas de explotación y exigencia laboral hacia el indígena. Lo humano no importa, pasa a un segundo plano, es tal vez lo que Hinkelammert al retomar el pensamiento de Marx, señala como el fetichismo comercial⁵².

8.3. Jornadas de trabajo

Si la característica principal o la necesidad de los cafetaleros es la producción, ¿ Cabe entonces hablar de jornadas de trabajo ?.

Pareciera que no, el indígena fue sometido a jornadas intensas de trabajo, la prolongación de la jornada de trabajo, se amparó en la arbitrariedad de los cafetaleros, a quienes les convenía acelerar el proceso de producción. Pero las jornadas de trabajo eran en las fincas, en caminos, en carreteras, en puertos, en fin ,era todo un sistema que no le dejaba el mínimo de libertad al indígena, lo cual se explica por medio del trabajo forzado y la condición de servidumbre del indígena.

Unido a un sistema impositivo, jerárquico, cuya característica principal fue negarle la condición humana al indígena, es más muchas veces se les

⁵²Franz Hinkelammert. Las Armas Ideológicas de la muerte. Departamento Ecuménico de Investigaciones. Costa Rica 1988. p. 12. El autor señala que dentro del sistema capitalista, las relaciones de igualdad humana no valen, lo que importa es el capital y su inversión o circulación debe de garantizar una ganancia, de allí que en las relaciones sociales de producción , se imponga el "fetiche" llamado mercancía, el cual dirige y conduce las relaciones humanas, sin importar la vida o muerte del productor. Es la mercancía que se encarga de coordinar las relaciones humanas y no a la inversa, de allí que el hombre se convierte en

consideró como medio de transporte, al mismo estilo que los españoles les obligaban a que se les llevara cargado por los caminos en donde los animales de carga no podían entrar. En este caso, su potencial de fuerza, era utilizado para la producción cafetalera, para el traslado del producto⁵³.

9. LEYES

9.1. Aplicaciones jurídicas del Gobierno de Justo Rufino Barrios

Para hablar de aplicación de leyes, antes tendríamos que hablar a qué responde esta modalidad jurídica, ¿ dónde se ubica ?, ¿ cómo surge ? , ¿ qué función tiene ? y ¿ quién la controla ?.

Anteriormente hemos venido hablando del Estado Oligárquico como fase de transición al sistema capitalista, en plena búsqueda de expansión y penetración, hablamos de división de clases, del surgimiento del Estado, como fuerza que representa los intereses de la clase dominante, la síntesis sería una formación social y modo de producción particular.

Ahora bien, lo que respecta a leyes y mandatos lo vamos encontrar en medio de este modo de producción, es parte del mismo. Agustín Cueva⁵⁴ nos ayuda a comprender esto de lo jurídico, en primer lugar nos dice, que es parte de la superestructura, la cual esta supeditada a la base , de tal manera que la

un instrumento del sistema capitalista, al servicio y reverencia de su máxima expresión comercial : la mercancía.

⁵³ Al respecto la figura más grosera que uno se pudiera imaginar, es la portada del libro *Café y Campesinos de Castellanos Cambranes*, en donde nos trata de reflejar el servicio de carga que se les imponía a los indígenas.

⁵⁴ Cueva, Op. Cit. p. 8

base determina en última instancia a la superestructura y se organiza en función de esta.

Tanto lo jurídico como lo ideológico cumplen una función de defensa de intereses, los cuales van a ser los intereses de clase, de clase dominante, sobre una clase dominada. Estos intereses son de tipo económico, pero para lograr lo cometido, como sería en este caso, se necesita de una argumentación, de una ideología que haga prevalecer a nivel de toda la sociedad normas que adquieran carácter de ley, que en el fondo esconde un interés de tipo económico.

Será pues la búsqueda de una mayor efectividad en la producción, una producción basada en el trabajo de servidumbre, el trabajo forzado, una retribución salarial simbólica, y la prolongación de la jornada laboral, serán algunos de los elementos que buscaran hacer prevalecer estas disposiciones legales.

El Gobierno de Justo Rufino Barrios, fue el encargado de reglamentar y normar el trabajo en función de la producción cafetalera, con el fin de impulsar y desarrollar una economía pre-capitalista. El hecho de considerarse un gobierno de corte "liberal", le obligó a crear un marco legal, un marco jurídico que amparara su discurso progresista y que al mismo tiempo les permitiera alcanzar sus objetivos de grupo dominante.

Todas las medidas y políticas aplicadas, fueron medidas que favorecieron a los cafetaleros, y por ende, fueron medidas aplicadas en contra de los indígenas guatemaltecos, los cuales tuvieron que soportar una vez más, todo un sistema impositivo, injusto e inhumano.

Anteriormente a la legislación laboral echada andar por los cafetaleros, vamos a encontrar dos mecanismos vigentes del trabajo forzado, uno de ellos eran los llamados "mandamientos", que no son más que el envío

por parte de las Jefaturas Políticas de contingentes de trabajadores a las fincas cafetaleras, los cuales eran relevados cada cierto tiempo⁵⁵.

Esta disposición además que cumplía con las necesidades del sistema cafetalero, como era la disponibilidad constante de fuerza de trabajo, también se prestaba para todo tipo de arbitrariedades, ya que incluso el mismo Presidente de la República Justo Rufino Barrios, solicitaba mandamientos para su finca El Porvenir, según lo refleja el informe de la Jefatura Política durante 1883, en donde se detalla el número de mozos que se le habían enviado últimamente :

⁵⁵ Bauer Paiz, Catalogación de Leyes y Disposiciones de Trabajo de Guatemala del período 1872 a 1930. Instituto de Investigaciones económicas y sociales. USAC. Guatemala. 1965. p.82. En la circular del 3 de noviembre de 1876, Justo Rufino Barrios, justifica esta acción en razón de que la agricultura es el ramo principal de riqueza y como tal tiene que tener todo el apoyo y dedicación, ya que esto es beneficioso para todo el país. Lo que se pretende, con el envío de esta circular a todos los Jefes políticos de la República, es que no se interrumpa el proceso de producción, siendo los indígenas los que están obligados a prestar este servicio.

Cuadro No.1

Envío de mozos a la finca El Porvenir

Fecha	No. de Mozos
23 de mayo de 1883	25 mozos
7 de junio de 1883	25 mozos
24 de junio de 1883	25 mozos
17 de julio de 1883	20 mozos
30 de julio de 1883	25 mozos
21 de agosto de 1883	25 mozos
4 de septiembre de 1883	25 mozos
5 de octubre 1883	24 mozos
31 de octubre de 1883	30 mozos
17 de noviembre de 1883	25 mozos
16 de diciembre de 1883	50 mozos
Todos habilitados a	3 pesos cada uno ⁵⁶

Esto demuestra que el mandamiento no sólo era un mecanismo generalizado, sino también estaba ligado a la habilitación, o sea a la contratación anticipada por el trabajo a realizar.

Anterior al gobierno "liberal", se acusaba a los "conservadores" de actuar sin el cumplimiento debido del mandato de las leyes, razón por la cual Justo Rufino Barrios, lo primero que hace es reglamentar todas sus disposiciones, y en materia laboral, una de ellas será *El Reglamento de Jornaleros*,⁵⁷ que bajo

⁵⁶ Fondo Jefatura Política de San Marcos. 1883. A.G.C.A

⁵⁷ Reglamento de Jornaleros. Facultad de Ciencias Económicas. USAC. 1984

el decreto Número 177 del 3 de abril de 1877, Barrios, establece una serie de categorías socioeconómicas que persiguen hacer valer las nuevas modalidades laborales. En base a este decreto se regirán las nuevas relaciones sociales de producción.

Amparado el sistema liberal en una visión paternalista y prepotente, define que este reglamento se establece en virtud de una “necesidad” : sacar al indígena de su atraso social y la única manera de hacerlo, es obligándolo a trabajar y relacionándose con el ladino, lo cual traería consigo la “civilización” y desarrollo del mismo. Este pensamiento, es reflejo de la función ideológica del sistema que busca por todos los medios, negarle el derecho de hablar al sometido, además que justifica toda acción por muy severa que sea, por otro lado, esconde el verdadero interés, ya que se habla de desarrollo, pero no se definen cómo se concretizará en la vida del indígena, o cuáles serán las grandes transformaciones, ni en que tiempo, obviamente, si el desarrollo será únicamente para un sector de la sociedad.

El mal trato y las malas condiciones físicas en que se lleva a cabo el trabajo, perdurarán las condiciones de miseria y atraso social del indígena.

Con el reglamento de jornaleros, los cafetaleros logran llenar una de sus grandes necesidades, que ellos denominaron anteriormente como la falta de “brazos” y que es la fuente de su riqueza.

El reglamento de jornaleros simplemente se constituyó en favor del patrono, en lograr el beneficio de estos y nunca cumplió con las obligaciones que teóricamente trazaba el mismo, un buen trato al indígena, derecho de alimentación, pagos justos, respeto, mejora en las condiciones de vida, salud, escuelas, entre otros, simplemente se constituye en el mecanismo legal de sometimiento del indígenas a través del trabajo forzado.

El análisis del este reglamento, refleja esta etapa de transición al capitalismo de la cual hemos venido hablando, ya que por un lado se aprovecha la condición de siervo del indígena y por el otro instituye y reglamenta una retribución salarial, un pago que anuncia la nueva modalidad de relación laboral.

Las variantes del jornalero eran: el jornalero colono, quien residía en la finca del patrono y estaba a merced del mismo. El jornalero habilitado, era aquel que recibía un porcentaje de pago anticipado, mediante el cual quedaba obligado de tener que ir a trabajar a la finca de quien le contrataba. La otra variante era el jornalero no-habilitado, que era el que llegaba a trabajar sin haber recibido ningún adelanto.

Las anteriores diferenciaciones, no fueron más que tres formas distintas del aprovechamiento del trabajo indígena, en todo caso cada una tenía sus respectivas obligaciones. En tanto el patrono gozaba casi siempre del respaldo jurídico, actuando impunemente y fue escuchado por las autoridades para que estas respondieran a sus demandas.

Alrededor de este sistema de trabajo estaba el documento que iba a ser el mecanismo de control del jornalero, como lo era *el libretto de jornaleros*, en el se iban anotar todos los aspectos de tipo económico y las obligaciones del trabajador. “ *El libretto era la marca, como el hierro de los esclavos, que identificaba al jornalero, que demostraba su pertenencia a un patrono determinado pero que le permitía además escapar de la cárcel a los trabajos en la vialidad, por vagancia.*”⁵⁸, nótese bien que dicho documento giraba únicamente en el control y obligaciones del trabajador, más no así del patrono.

⁵⁸ René de León Schlotter. La legislación Agraria del Primer Gobierno Liberal. En : Historia de la Cultura en Guatemala. Cooperativa de Ciencia Política. USAC. 1993. p. 364

Con el decreto 222, ley de vagancia, del 14 de septiembre de 1878⁵⁹, se viene a limitar la movilización y libertad del indígena, todo gira en torno al trabajo forzado, tiene la obligación de trabajar en las fincas, tiene prohibido no estar adscrito a un patrón. Esta ley no es más que la ampliación y dominación del indígena. La vagancia era considerada, para aquellos que no tuvieran una profesión u oficio, renta, sueldo, ocupación o medios lícitos de que vivir y lo peor, la ley de vagancia se amparaba en la denuncia. Una denuncia bastaba para obligar a cualquiera a tener que ir a desarrollar trabajos en caminos y obras públicas que comienzan con un castigo de 40 días y dependiendo de la reincidencia, el tiempo se iba haciendo progresivo.

Si analizamos las condiciones básicas de aplicación de la ley de vagancia, notaremos que serán los indígenas en su mayoría los que quedarían a merced de tal disposición, ya que las mismas condiciones históricas les han prohibido disfrutar un nivel de vida o desarrollo social y esto no lo ignora el gobierno, y por lo mismo las condicionantes están referidas a la obligación de toda persona de tener que adscribirse a una finca cafetalera. Esta ley no es más que un eslabón más del círculo reducido de la clase dominante y sus mecanismos de explotación en contra de los indígenas.

Al igual que para el reglamento de jornaleros existía también la libreta de vialidad, durante el gobierno del régimen "conservador", se había decretado la ley que obligaba a todo ciudadano a prestar tres días al año en obras públicas o bien al pago de los mismos.

⁵⁹ Bauer Paiz, Op. Cit. p. 91

Por último encontramos la reglamentación del trabajo forzado en caminos. El desarrollo de la infraestructura es la base del proyecto cafetalero y la gran necesidad del nuevo sistema.

La agilización del producto, movilización y extracción del café de las fincas, para luego llevarlas a los puertos de embarque para su exportación, hacía necesaria la legislación en torno a una mejor infraestructura, con lo cual se cierra el círculo de los intereses de los cafetaleros y la incipiente burguesía agroexportadora.

Este es un punto medular y de importancia para los cafetaleros, quienes ofrecen poner a los capataces para controlar el trabajo y el gobierno tiene que poner la maquinaria, pero como la maquinaria como tal, no funciona sola, se necesita crear una ley que permita generar contingentes de trabajadores, destinados a la vía pública. Villamar Contreras al respecto dice: "*Lo fundamental cayó sobre el pueblo trabajador que laboró gratuita y forzadamente.*"⁶⁰, y este trabajador en su mayoría estaba referido al trabajador indígena.

En varios de los informes de las Jefaturas Políticas encontramos alusiones de la forma en que se materializaba el trabajo forzado.

Alguno ejemplos concretos:

1. Municipalidad de San Andrés Xejul

Ciudadano Jefe Político del Departamento

En atención a la superior orden de Usted fecha 12 del corriente, tenemos el honor de contestarle: que respecto a los cincuenta hombres que necesitan para la reforma del camino carretero,

⁶⁰ Contreras, OP CIT, P. 31

quedamos entendidos de dar cumplimiento cada lunes y el punto denominado puerta⁶¹. (Sic)

2. *Santa Lucia Utatlan, 7 de mayo de 1868*

Jefatura Política de Sololá

El comisionado de caminos informa que los habitantes de la laguna no han ido a la construcción del camino y por eso no se ha adelantado; indica que los de Santa Lucia ya han terminado lo que les correspondía. Informa que de Nahuala y de Santa Catarina son pocos los hombres que están trabajando.⁶² (Sic)

3. *Jefatura Política de San Marcos, 23 de febrero de 1879. Sibinal*

Visita Departamental que hace el Jefe Político del Departamento de San Marcos

Provinosele en seguida el cumplimiento exacto de la ley de camino, cuidando de que tanto los indigenas como los ladinos residentes en el Municipio paguen su contingente o den sus tres dias de trabajo.

Lorenzo Lopez⁶³ (sic)

4. *Jefatura Política de Totonicapán, 11 de agosto de 1873.*

San Andres Xejul

Ciudadano Político del Departamento

“Tenemos a la vista la respetable orden de Usted fecha de hoy en la que senos ordena se prepares veinte hombres que necesita para la compostura de camino, en tal virtud daremos cumplimiento a preparar la jente que no faltaren el dia de mañana en la tarde.”

⁶¹ Fondo Jefatura Política de Totonicapán. 1873. A.G.C.A.

⁶² Fondo Jefatura Política de Sololá. 1868. A.G.C.A.

⁶³ Fondo Jefatura Política de San Marcos. 1879. A.G.C.A.

Ejemplos como estos abundan considerablemente, y no fueron solamente para caminos, fue también para otros aspectos, como veremos a continuación:

Informe de la Jefatura Política de San Marcos 12 de enero de 1875.

Ciudadano Jefe Político del Departamento

“Doy parte a Usted que no es posible conducir los demás instrumentos del constructor del telégrafo que existe en este pueblo, motivo que el ciudadano comandante local de este pueblo que ha estado reuniendo gente se ha llevado también de la clase indígena y debido esto están huyendo por los montes.”⁶⁵ (Sic)

Otro caso, esta vez de la Jefatura Política de Cobán 1878

Correspondencia de la Alcaldía de Senaju al Jefe Político de Cobán

Senaju Agosto 12 de 1878

“Registro de los vecinos de esta localidad en la contribución de caminos, de acuerdo a la ley

Pagaron Numero de individuos 18

No pagaron numero de individuos 318.”⁶⁶ (Sic)

Siguiendo la lectura de la correspondencia, deja entrever que quienes no pagaron fueron los indígenas.

Un último ejemplo de la Jefatura Política de Zacapa

⁶⁴ Fondo Jefatura Política de Totonicapán. 1873. A.G.C.A.

⁶⁵ Fondo Jefatura Política de Sololá. 1875. A.G.C.A.

⁶⁶ Fondo Jefatura Política de Cobán. 1878. A.G.C.A.

Mayo 21, 1874

Correspondencia de la Municipalidad de San Agustín al Jefe Político de Zacapa

..." En seguida se acordó:

Iro. Que las autoridades civil y militar pongan mayor interés en perseguir y reprimir la vagancia y mala entretención

*ocupando a los que incurran en tales faltas en trabajos de utilidad pública.*⁶⁷ (Sic)

Con lo cual podemos concluir que este mecanismo de trabajo forzado hacía mucho más difíciles las condiciones de vida del indígena, sobre todo si lo relacionamos con el trabajo semi-asalariado que realizaba, en donde muchas veces en lugar de ganar, quedaba debiéndole al patrono, entonces surge la pregunta. ¿Cómo iba a poder pagar sus 2 reales por día, para no ir a trabajar a los caminos ?.

Obviamente y este era el negocio del gobierno y los cafetaleros, el indígena al no tener capacidad económica, tenía que ir a trabajar obligadamente a reparar caminos.

Las tres variantes del trabajo forzado que hemos tratado de ejemplificar, se constituyeron en el bastión de la "reforma liberal", en donde el progreso quedó limitado a unos pocos, a un sólo sector que se consolida como una nueva oligarquía liberal, con características dictatoriales.

Un último detalle en cuanto a este apartado, la aplicación de las leyes y la verificación de las mismas, fueron acompañadas por la represión, el castigo,

⁶⁷ Fondo Jefatura Política de Zacapa. 1874 A.G.C.A.

cárcel, y persecución en contra del indígena, "Por medio de la represión y el castigo esperaba el Estado vencer la resistencia campesina a un trabajo que en muchos casos significaba la muerte."⁶⁸ Otras veces se les quemaban sus viviendas, ante lo cual, a los indígenas no les quedaba otra que huir a la montaña para poder refugiarse.

Algo parecido a la historia reciente de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), que con tal de proteger un poco sus vidas, y ante el hostigamiento por parte del ejército, tuvieron que aprender a vivir en la montaña, la montaña que en la pluma del maestro Cardoza y Aragón ⁶⁹ se convierte en el hábitat de los animales, de las especies muy nuestras, de una flora y una fauna que dan vida y colorido a nuestro país. Jamás se imagino el escritor, que esta misma montaña sería también refugio y testigo mudo de cuadros dramáticos de la vida de los indígenas, de familias que con tal de preservar la vida, cuando todavía se pudo, tuvieron que huir y aprender a relacionarse de otra manera con la ecología, y allí montaña adentro tuvieron que desarrollar una nueva modalidad de sobrevivencia.

10. POLITICAS DEL GOBIERNO DE JUSTO RUFINO BARRIOS

Antes que nada, me gustaría sentar algunos elementos teóricos que nos sirvan de referencia para ubicar el Gobierno de Justo Rufino Barrios, en el contexto mundial del desarrollo del sistema capitalista.

⁶⁸ Cambranes, Op Cit. p. 282

⁶⁹ Luis Cardoza y Aragón. Guatemala, las líneas de su mano. Fondo de Cultura Económica. México, 1986. pp. 14-29. La obra de Cardoza y Aragón, nos llevan a dar un paseo por la geografía guatemalteca, por su riqueza ecológica, por su clima, ríos y lagos, montañas y volcanes. Todo bajo una descripción de hermosura y de sueño idílico, con un sentimiento de amor por la tierra, y por la patria.

Para los años de 1870 a 1880, a nivel mundial se da un cambio a nivel de la producción, ya que ésta es destinada a la producción de bienes agrícolas e insumos industriales, esto responderá más a las exigencias del nuevo sistema económico, el cual *"... empieza a transitar en su fase monopólica con su consiguiente expansión y profundización, requerimientos de zonas de obtención de materias primas y de más amplios mercados para el impetuoso desarrollo fabril."*⁷⁰.

En el caso de América Latina nos vamos a encontrar con el proceso de transición del sistema feudal, - formación económico social que sustituyó al esclavismo y precede, en algunos casos, al sistema capitalista⁷¹, basado en la propiedad latifundista, en relaciones de servidumbre. -, al sistema capitalista, el cual, según las palabras de Agustín Cueva, - de quién retomo los siguientes postulados - se caracteriza por la acumulación de una serie de contradicciones⁷², y al mismo tiempo se constituye en la fase precapitalista, materializada por el Estado Oligárquico. Este Estado Oligárquico deberá entonces cumplir varias funciones, a saber :

1. organizar las funciones de dominación, de intervención y control para la libre penetración del sistema capitalista.

⁷⁰ Cifuentes Medina, Op. Cit. p.70

⁷¹ I. Blauberg, Op. Cit. p. 130

⁷² Agustín Cueva, La formación del Estado en América Latina. Centro de Estudios Urbanos y Regionales

USAC - Guatemala, 1974. pp. 22-38. El autor señala que la formación del Estado en América Latina, tiene su especificidad precisamente en las contradicciones que generará el desarrollo del sistema capitalista, dichas contradicciones están referidas a las desigualdades económicas que genera el sistema. Por otro lado, Agustín Cueva, ubica los años 1870-1880, como la época de la formación del Estado precapitalista que culmina entre 1900 y 1910.

2. evitar cualquier tipo de levantamiento social, que ponga en peligro la consolidación del sistema, para lo cual, la represión y el castigo, debe ser aplicado inmediatamente.
3. crear las condiciones jurídicas que permitan la explotación y coacción de la mano de obra.
4. prolongación de la jornada de trabajo, a cambio de salarios bajos.
5. permisión de extracción de plusvalía absoluta.

La síntesis sería, organizar a la sociedad en función de los intereses de clase dominante.

En el caso de Guatemala el Gobierno de Justo Rufino Barrios, se constituye en un eslabón necesario dentro de este nuevo sistema económico. Este gobierno que se nos ha querido presentar con carácter liberal, la práctica nos demostrará lo contrario, que fue un gobierno impositivo, intervencionista y represivo.

10.1. Relación entre mano de obra indígena y progreso.

Justo Rufino Barrios legisló en favor de los intereses de los cafetaleros, la nueva clase social agroexportadora, que necesitaba de las condiciones legales para poder obtener el rendimiento necesario del trabajador indígena, con el más mínimo desembolso económico, sobre todo, supo aprovechar su condición de siervo, y es justamente lo que requiere el nuevo orden económico, un plusproducto, un plusvalor del trabajo, es lo que Marx llama la plusvalía, y ésta precisamente se materializa en el trabajo, de allí que se busque desarrollo económico, sin alteración social, ni incremento de condiciones de vida, lo que se

necesita son jornadas prolongadas de trabajo, bajos salarios, un contingente de mano de obra, que permita una producción acelerada sin descanso y llegando al extremo de la deshumanización del ser humano, la gran diferencia en este caso, es que no son todos los miembros de la sociedad, sino solamente ; los indígenas, a quienes históricamente se les ha definido como haraganes y holgazanes.⁷³

Por esa misma razón, se hace necesario crearles las condiciones sociales e ideológicas a fin de restringirles la movilización y libertad. Y uno se puede llegar a preguntar, ¿ por qué el indígena ?, porque será precisamente este grupo el que aún conserva los rasgos precolombinos, los efectos de la conquista y colonización, en el sentido de clase sometida y obligada a cumplir con los trabajos más rígidos, al servicio de las familias adineradas.

Por otro lado, la sociedad guatemalteca concentra en el área rural un 92% de toda la población⁷⁴, lo cual favorecería la producción cafetalera, por el hecho mismo de ser un trabajo agrícola y he allí la experiencia hacia el trabajo árduo de los indígenas, por eso mismo los finqueros, aducen en su discurso de clase, que los indígenas son también favorecidos con el desarrollo y el trabajo, ya que ellos al mismo tiempo se van civilizando.⁷⁵

Estas condiciones sociales y materiales, siguieron deformando la vida y desarrollo de la clase indígena que bajo la sombra de la marginalidad,

⁷³Martínez, Op. Cit. pp. 224-225. Lo de haraganes, es uno de los tres prejuicios que desde la colonia perduran con el fin de denigrar al indígena. Desde 1663, ha sido un argumento de la clase dominante para lograr explotar e imponer leyes que sometan y obliguen al indígena a realizar cualquier tipo de trabajo. Severo lo identifica como un *prejuicio de clase*, utilizados por los terratenientes para falsear la realidad.

⁷⁴ Davison, Op. Cit. p.12

⁷⁵ Cambranes, Op. Cit. p. 151. Al respecto dice :Arrogantemente, los finqueros han considerado, desde el siglo XIX, hasta nuestros días que Guatemala y su clase trabajadora les pertenece como mano de obra para sus plantaciones.

aislamiento, trabajo forzado, coacción, represión, cárcel, persecución, malos salarios, abuso, robo, manipulación, y muerte, le permitió al gobierno de Justo Rufino Barrios, desarrollar toda una obra de infraestructura⁷⁶ que fuera acorde al nuevo orden económico mundial, es decir, puertos, carreteras, telégrafos, caminos, Bancos, escuelas militares, canales y puentes, entre otras cosas, van a crear una nueva imagen de Guatemala, que para los apologistas e ideólogos⁷⁷ de los intereses de la clase dominante, será uno de los Presidentes que lograron una gran transformación en el desarrollo y avance de nuestro país⁷⁸, a tal grado de crear las condiciones del culto a la personalidad, levantando monumentos a lo largo de lo que se conoce como "Avenida de las Américas" además lo podemos ver un billete de cinco quetzales y por último lo podemos encontrar en el "Panteón del Reformador"⁷⁹ ubicado en el cementerio general, culminando así todo un proceso de exaltación a la persona, lo que no dicen todos estos detalles, es el precio que tuvieron que pagar los indígenas por ese "desarrollo". Es

⁷⁶ Jorge Mario García Laguardia. *La Reforma Liberal en Guatemala*. Editorial Universitaria. Guatemala 1985. pp. 34-35. Respecto al desarrollo de obras públicas, se puede consultar los detalles y las acciones cronológicas que ejecutó el Gobierno de Justo Rufino Barrios.

⁷⁷ Paul Burgess. *Justo Rufino Barrios: Una biografía*. Editorial del Ejército. Guatemala. 1971. 285 p. En donde se nos presenta toda una apología del gobierno de Barrios, describe y ejemplifica con el más mínimo detalle de su vida y gobierno. Aunque el autor aduce presentar una descripción imparcial, lo que hace defender y presentar los actos del gobernador, como uno de los mejores presidentes. Lo curioso - y así tenía que ser - es que el indígena motor principal del desarrollo, no aparece en toda la obra de Burgess.

⁷⁸ *Bibliografías Breves. Los Presidentes de Guatemala, Tomo I 1821-1954*. Editorial Piedra Santa. Guatemala. 1992. p.30. Allí se exalta la obra de Justo Rufino Barrios, sin explicar el precio que tuvo este desarrollo.

⁷⁹ Josefina Alonso Rodríguez. *El Panteón del Reformador Justo Rufino Barrios*. Serviprensa Centroamericana. Guatemala. 1985. 144 p. Al respecto, la autora hace una minuciosa descripción apologética, del significado de todos los elementos que forman parte del monumento realizado en memoria de Justo Rufino Barrios, como una muestra de exaltación y culto a la personalidad.

precisamente aquí donde reafirmamos una de nuestras hipótesis que nos planteamos al inicio de esta investigación, que el “desarrollo” de Guatemala, tiene sus fundamentos, en el sufrimiento, despojo y atraso de la vida de los indígenas, no se puede negar que efectivamente sí existió un “modernismo” y creación de una infraestructura que económicamente produjo mayores ingresos al país, y que era justamente para lo que había sido creada, pero al mismo tiempo profundizó mucho más las condiciones de pobreza, y esta será una de las características y sigue siendo característica del sistema capitalista, en el sentido que al mismo tiempo que alcanza su máxima expresión de “desarrollo”, de igual manera crea los grandes cinturones de pobreza, esto vendría a ser los “eslabones débiles” del capitalismo⁸⁰. Si esto viene a ser el inicio de este sistema, a través de su desarrollo y consolidación, estas características se van a ir agudizando y generalizando aún más. Es decir que no alcanza a generalizar el resultado de ese “desarrollo”, el cual tendría que materializarse en la vida de las personas de la sociedad, con mayores oportunidades, desarrollo, educación, vivienda, y respeto.

Dentro de una sociedad dividida en clases, la igualdad no existe, y en tanto que una sociedad este sujeta y controlada por un pequeño grupo de personas que controlen el poder económico, el poder político y el poder militar, en esa medida vamos a encontrar los grandes abismos entre la riqueza y la pobreza.

⁸⁰Cueva, Op. Cit. p.13. Hablando del desarrollo capitalista en América Latina, retoma del pensamiento de Lennin, el hecho que el sistema capitalista como tal, es una acumulación de contradicciones. Es una relación de desarrollo y falta de desarrollo. De riqueza y pobreza.

II. EDUCACIÓN

¿ Podemos hablar de formación humana y desarrollo para el indígena ?.

¿ Existiría alguna intención de parte del gobierno para que se mejorara y elevara el nivel de vida de los indígenas ?, veamos :

Hemos visto como lo único que les importaba a los cafetaleros era el trabajo del indígena en función de la producción, de tal manera que todo aquello que pudiera ser favorable para el desarrollo material de los indígenas, nunca fue una política del gobierno y tampoco les importaba, es más, para los intereses de clase dominante, no es conveniente que el pueblo, de donde se obtiene la mano de obra para producir intensamente, obtenga elementos que pueda utilizar para exigirle o demandar mejores prestaciones o cumplimiento de leyes y es por eso que encontramos a la educación como parte del andamiaje ideológico de la clase dominante y al servicio de sus intereses, más con fines de domesticación y de información. Para mantener en la ignorancia a la gran masa de la sociedad .⁸¹

En el caso de Guatemala, la situación se complicará mucho más en materia de la educación, por el hecho de ser un país en donde existen veintitrés lenguas(idiomas) indígenas⁸², que lograron sobrevivir después de la conquista y colonización como un elemento de estrategia y resistencia colonial.

⁸¹ Aníbal Ponce. Educación y Lucha de Clases. Editores Unidos. México. 1988. 247 p. En donde el autor señala que la educación se constituye en la bastión del sistema capitalista. La educación ha sido utilizada para educar a una clase social que bajo una buena instrucción, pueda seguir dominando a las grandes masas sociales. Una vez instruida esta clase social, tiene el compromiso de evitar que el resto de la sociedad tenga acceso a la misma, ya que al sistema le conviene mejor la ignorancia.

⁸² Rigoberta Menchú. Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia. Siglo Veintiuno Editores Unidos. México. 1991. p. 12

Esto del idioma, creó una gran contradicción al interior de los indígenas, ya que por un lado, el no tener acceso al idioma oficial, les dejó con su lengua local, que al mismo tiempo que les impedía el contacto con otros grupos que estaban en las mismas condiciones de servidumbre, les cerraba toda posibilidad de unidad, o búsqueda de unificación, que hubiera sido un recurso de defensa en contra del maltrato por parte de los españoles y así quizás hubieran podido desarrollar una conciencia de clase⁸³. Desde entonces la educación ha sido enfocada hacia la formación de una nueva cultura del indígena, la castellanización que muchas veces aplicó la corona, buscaba únicamente la cristianización y por ende la civilización que tanto argumentaban los españoles, de tal manera que para hablar de educación, en primer lugar debemos reconocer, que la misma tiene un componente de interés económico, y como lo hemos venido repitiendo, que es en función de lo económico que la clase dominante organiza a la sociedad, en tanto que no sea necesario elevar la capacidad y comprensión del indígena, en esa medida no hace falta educarle, de allí que nos vamos a encontrar con muchos casos en donde los indígenas se quejan ante las autoridades a través de expresiones propias, de las cuales podemos deducir su nivel educativo *"...por tanto pedimos y suplicamos humildemente se digne mandar seguir la información del caso y prevenir a dicho hacendado nos trate*

⁸³ Martínez, Op. Cit. pp. 601-605. Al respecto Severo Martínez dice que si bien es cierto que las diferentes lenguas fueron motivo de falta de unidad entre los mismos indígenas y que de alguna manera se constituían en un obstáculo, también fueron motivo de resistencia, debido al hecho mismo que sólo ellos, en sus grupos particulares entendían su idioma, lo cual les daba ventaja sobre el cura español que no conocía la lengua, de allí que en algunos casos los curas decidieron aprender la lengua de los indígenas, que intentar castellanizar a todos los grupos. Esto hubiera sido mucho más beneficioso para los indígenas. Severo Martínez define este fenómeno, como factor de resistencia y opresión al mismo tiempo.

*según nuestra clase e ignorancia por ser así de justicia que imploramos...*⁸⁴, según nuestra clase ignorante, esto como que refleja el proceso colonial de formación, una nueva forma de pensar.

En otros casos, como sucedió en Cobán en donde se le hace una petición al Señor Jefe Político, la cual expresa que a *"...solicitud de los indigenas me dirijo a ud. comunicandole si fuere de su parecer, se dignaria consederles un mes de licencia que piden..."*⁸⁵ (Sic)

La petición era una licencia para poder atender sus siembras particulares, el caso es que alguien escribe por ellos.

Un ejemplo mucho más evidente, una petición y más bien una súplica de un grupo de personas para que no los manden a ellos a trabajar en la reparación de una carretera, aduciendo que ya han prestado sus servicios y lo han hecho también en otro tipo, al final la petición dice *"Por los presentados que no saben firmar lo ago yo..." Juan Lopez...*⁸⁶(Sic), por estas mismas razones se les hacía muy fácil a los finqueros y otras personas engañarles, robarles sus tierras y hacerlos trabajar más de la cuenta.

En otros casos, van a ser los mismo hacendados que queriendo mostrar un carácter "compasivo y solidario" con los indígenas, van argumentar de la condición de estos, en función de sus intereses, y al igual que en la época colonial, se habla de ayudar al indígena a través del trabajo, como medio de

⁸⁴Cambranes, Op. Cit. p. 124. Este es un caso que presenta Castellanos Cambranes, en donde se está enviando una nota al Presidente Provisional de Guatemala en 1871, para que no se abuse del sistema de habilitaciones, lo que pretendemos resaltar es el hecho de autollamarse, ignorantes, que de alguna manera también puede responder a una estrategia para llamar la atención de las autoridades.

⁸⁵ Fondo Jefatura Política de Cobán. Correspondencia de la Municipalidad de Tamahú. 13 de marzo de 1885. A.G.C.A.

⁸⁶ Fondo Jefatura Política de San Marcos. 7 de septiembre de 1881. A.G.C.A.

superación de su miseria "... *los hombres viven muchas veces como fieras y no como creaturas de inteligencia, ignorantes y supersticiosos, oponiéndose al progreso...*"⁸⁷, otra discurso desde los vencedores, la descripción tiene una carga de prejuicios que revela lo que ellos tanto anhelan, mantener sometido por todos los medios al indígena.

También existieron autoridades dentro del "régimen liberal" que se preocuparon por las condiciones de los indígenas, tal vez con un sentido paternalista y sin olvidar sus prejuicios de clase, pero como quiera que sea, nos permite profundizar aún más en nuestro argumento.

En relación al libreto de jornaleros, el jefe político de Alta Verapaz, argumenta que tal vez una de las razones que hace que los indígenas no cumplan con las cosas a que se "comprometen", o sea las habilitaciones, de donde se les ordena tener que cumplir a través de algún documento que se los "... *ponen en sus manos y aquellos no entienden porque no saben leer ni escribir...*"⁸⁸. Y era justo lo que se necesitaba, que no entendieran, que no comprendiera lo que decían las ordenes que eran emanadas de parte de las autoridades, y era esta condición de ignorancia, la que les permitía cometer cuanta arbitrariedad se les ocurría. De allí que todo el énfasis del gobierno fue para el control y legislación de la mano de obra indígena y como tal no le interesó la educación, y esto lo vamos a encontrar en el "régimen liberal" y a lo largo de todos los sistemas de explotación, quienes se van a interesar en formar únicamente cuadros que estén

⁸⁷ Cambranes, Op. Cit. p. 144. Una vez más encontramos el argumento para obligar al indígena el tener que ir a trabajar a las plantaciones de café. En este caso, se habla de las poblaciones concentradas como recurso de mano de obra, los cuales tenían que proveer a los finqueros los trabajadores que éste exigiera.

⁸⁸ Loc. Cit.

en función del proceso productivo y en la medida que este se desarrolla, así también necesitará elevar la condición cultural y educativa de la sociedad.

En el "régimen Liberal", si bien es cierto que existieron escuelas al interior de algunas fincas, las mismas eran para niños que pudieran estudiar de noche o bien los días domingos, la preferencia era que el trabajo no fuese afectado.

Aunque como siempre, el pensamiento de las autoridades era, que para sacarlos de su atraso había que educarles, pero eran ellos los que rechazaban el bien de la misma. El Jefe Político de Chimaltenango "*...porque ven más conveniencia en el cuartillo, que por el sacate o la leña les trae su pequeño hijo, i que emplean en el estanco, que en el tiempo que va a gastar en la escuela, para aprender, si aprende, lo que ninguna utilidad les produce...*"⁸⁹ (Sic). Lo que el documento no nos dice y que es fácil de deducir, es que el ir a la escuela afectaba la economía familiar, en donde con la participación de todos sus miembros, incluyendo los niños, se ajustaba el presupuesto y así poder sobrevivir, otra cosa hubiera sido que los salarios fueran acorde al grado de las jornadas de trabajo, entonces no hubiera habido la necesidad que el niño complementara lo que al padre se le robaba.

Dejando por un lado lo económico, quizás una verdadera preocupación por la educación se hubiera visto si esta se les hubiera dado en su idioma, y bien sabemos que si hasta nuestros días no se ha logrado desarrollar una educación bilingüe como política oficial, tampoco la vamos a encontrar en este período.

⁸⁹ Cambranes, Op. Cit. p. 111. Cita tomada textualmente como aparece en el libro.

Cómo no iba a ser frustrante para un niño ir a recibir clases en un idioma que no entendían, por eso mismo el autor del documento lo menciona *si aprende*, dicho de otra manera, si capta algo.

Hasta nuestros días, Guatemala no tiene un sistema educativo que alcance las diferentes lenguas, el castellano sigue siendo el idioma oficial de la formación educativa y como tal no permite una integración de los indígenas a uno de sus elementales derechos, es decir que la marginación aún persiste.

En lo que respecta a leyes y disposiciones de gobierno, son materializadas en castellano, esto históricamente ha dejado en desventaja la indígena, de lo cual no se puede escapar el mismo gobierno de Justo Rufino Barrios, quien aplicó leyes antojadizamente en función de los intereses de unos pocos.

12. EL TRABAJO EN LAS FINCAS

La hacienda colonial, fue transformada en finca para la producción de café dentro del sistema capitalista, estas fueron grandes latifundios, amplias extensiones de tierra que permitieran una alta productividad.

De igual manera se necesitaba grandes cantidades de trabajadores, o brazos como eran llamados por los finqueros, hasta el concepto de "brazos" se presta para los fines discriminativos en contra de los indígenas, porque los brazos son parte de un cuerpo, los cuales se mueven en función de una orden cerebral, son movimiento voluntarios, que demandan una comprensión de lo que se va a hacer y una coordinación que involucra otras partes del cuerpo, sobre todo del cerebro, en donde va a existir un desgaste físico y mental. Una acción de trabajo que requiere concentración, conocimiento agrícola, y esfuerzo físico.

Y por qué digo todo esto, porque el hecho de mencionar brazos, refleja no sólo el interés del trabajo indígena del cual hemos hablado bastante, sino también, da margen para pensar como que el resto del cuerpo no interesa.

12.1. Condiciones en que se desarrollaba el trabajo.

El trabajo que realizaba el indígena era a la intemperie en las plantaciones de café. A lo anterior debe agregarse la falta de recursos básicos y las malas condiciones de vida en las fincas.

A pesar de ello se daba el argumento de los finqueros, en el sentido que el trabajo les iba a desarrollar mejores condiciones de vida, iban a salir de su atraso económico y cuanto cosa inventaron con el fin de justificar el sometimiento del mismo, por lo demás la argumentación se vuelve trivial, debido en que las regiones en donde llueve constantemente, el trabajo había que hacerlo bajo esa misma lluvia⁹⁰.

Solamente el hecho de la forma en que eran trasladados hacia las fincas nos puede ayudar a comprender que desde el inicio, es decir antes de llegar a las fincas, se les anticipaba la manera en que tenía que desarrollar su trabajo. ¿ Qué mejor ilustración que la que hace Rigoberta Menchú⁹¹ y su experiencia de niña indígena ?, que si bien es cierto se sale del período del

⁹⁰Cambranes, Op. Cit. p. 149. En Alta Verapaz por ejemplo que llueve demasiado, no había escapatoria para realizar el trabajo, desarrollar este tipo de trabajo y bajo estas condiciones físicas llevaba muchas veces para que empresarios Alemanes se expresaran admirados por la fuerza y resistencia indígena, hasta el punto de ponerlos que valía más que algunos de ellos. Como argumento está bien, porque no hicieron nada para evitar esta condición, es más eran ellos mismos los dueños de algunas fincas, del capital agrícola y los que mejor beneficio le sacaron a la propiedad de la tierra, de allí que la admiración se queda en una ironía, en una burla.

⁹¹Menchú, Op. Cit. pp. 42-48. Rigoberta narra en forma testimonial, la manera y el trato que eran objeto por parte de los finqueros.

“régimen liberal”, no por eso deja de ser válido, es más nos ayuda a tener una visión muchos más general y más reciente del trato al indígena, de su condición permanente de sobreexplotación, veamos algunos pasajes del mismo :

“... obligadamente me llevaban al camión porque no quería entrar...”

“...entre las cuarenta personas, van animales, perritos, pollitos que la gente trae del altiplano...”

“...de modo que cuando llegamos a la finca como un desastre, pero un desastre que parecíamos gallinas...”

“... entonces en el camión hay gente vomitando, que saca lo que ha comido en el día...”⁹²

Sólo el hecho de ser trasladados del altiplano a la costa, en donde el cambio de clima era totalmente diferente, les ponía en riesgo la salud y no digamos bajo las condiciones en que eran llevados, refleja la falta de valor humano que se tenía hacia con ellos. Y esta desvalorización va ha afectar la misma mentalidad del indígena, el cual no le queda otra más que bregar con el mal trato del patrono y desde la soledad, desde la represión se enfrenta desarmado a él , por eso mismo es que no le costaba a los finqueros aplicar las medidas y el pago que decidía a su antojo.

Agregado a lo anterior, los indígenas tenían que llevar su propia comida, la cual muchas veces se les descomponía, de tanto calentarla y porque no tenía rancho alguno para cubrir y proteger sus cosas⁹³, y aún así está comida era

⁹² Menchú, Op. Cit. pp. 42-43

⁹³ Cambranes, Op. Cit. p. 161. El jefe político de del departamento de Alta Verapaz que aunque habla cargado de prejuicios, según la apreciación de Castellanos Cambranes, anota las condiciones de miseria del indígena, el trabajo semi forzado y casi esclavista, crean las condiciones inhumanas de trabajo.

consumida por las familias indígenas , de allí que muchas veces se desmejoró físicamente y se enfermó, como resultado de estas condiciones inhumanas en que llevaba a cabo el trabajo.

En síntesis se podrían tomar las palabras de Castellanos Cambranes, "*...las condiciones de trabajo y de vida, dentro de las fincas no mejoraron a lo largo de los setenta y tres años de la dictadura de los finqueros...*"⁹⁴ y estas malas condiciones, afectaron aún más la vida del campesino indígena, su desgaste físico y mental, incluso tuvieron que soportar la misma muerte a causa de estas condiciones materiales, todo esto, ha quedado allí, en la impunidad, escondidas en el "desarrollo", en la infraestructura, o en el desarrollo de la producción del café, en el aumento de los ingresos de la nación, y se ha generado una historia oficial, que intenta acallar la voz de los vencidos, una voz, que sigue latente y un grupo social que cada día busca ser artífice y protagonista de su misma historia.

Ahora veamos otra de las ventajas que tenían los cafetaleros en el trabajo en las fincas, como es el hecho que no solamente se trasladaban a los hombres, sino también a toda la familia, con lo cual el aporte era mucho mayor, la función de niños y niñas, así como el de las mujeres, tendrá como objeto el aprovechar al máximo la explotación laboral.

12.2. Función de las mujeres y los niños en la producción del café

El traslado hacia las fincas cafetaleras la mayoría de veces era en familia, por eso es que Rigoberta Menchú, narra de su experiencia a la edad de ocho

⁹⁴ Loc. Cit.

años⁹⁵, el relato deja entrever que ella siempre fue parte del viaje a la finca cafetalera a trabajar con sus padres, ya que menciona que desde chiquita era llevada cargada por su madre. En todo caso la mamá será la encargada de llevar todo lo relacionado a la alimentación de la familia, esta es una costumbre normal en Guatemala y sobre todo entre los indígenas, que la mujer se encarga de los quehaceres domésticos, la alimentación y el hombre del trabajo productivo, sin embargo en las fincas todos tienen participación: la familia es parte de esa fuerza de trabajo necesaria en las fincas.

En todo caso, cuando era sólo el hombre que se iba a las fincas, ha tener que cumplir con la obligación de cumplir con los llamados “mandamientos”, era precisamente la mujer que se quedaba a cargo de cuidar y hacer producir la tierra, ya que de ello iba a depender que tuvieran como familia, algunos alimentos necesarios para la sobrevivencia, además de hacerse cargo del cuidado de los hijos. No les quedaba otra más que esperar que el hombre regresara después del período de la cosecha.

El hecho que un diplomático Alemán argumente ante la cancillería de la importancia que se le debe de dar a la creación de escuelas para niños al interior de las fincas⁹⁶, refleja que eran bastantes los niños que llegaban a las fincas con sus padres, y como tales, se convirtieron en complemento del trabajo cafetalero. Además de esto el citado diplomático, propone escuelas dominicales y nocturnas para los niños mayores, esto refleja que era más rentable y

⁹⁵ Menchú, Op. Cit. Capítulo IV. p. 42. En forma narrativa, la autora presenta sus experiencias entre los ocho y diez años, así como su mamá le obligaba a subir el camión que les iba a trasladar a la finca.

⁹⁶ Cambranes, Op. Cit. p. 148. En relación al libretto de jornaleros, un diplomático Alemán, comenta de la necesidad de crear una escuela por cada diez familias que trabajen en las fincas, para los niños que trabajen en las plantaciones de café.

productivo su trabajo, de allí que su propuesta sea la que más le conviene al sistema, que estudien en horas que no hay que trabajar, domingo y en las noches.

¿ Y cuáles serían las materias a estudiar ? Obviamente todo va a girar en torno a la agricultura. De allí que hasta se proponga que los niños estudien de memoria lo concerniente a esta buena práctica, que vendría a favorecer el desarrollo de la agricultura.⁹⁷

Se puede llegar a pensar, que otro prejuicio de clase podría ser el hecho de que por ser hijos de indígenas, daba lugar para pensar que estos nacían también con condiciones especiales para el trabajo y por lo mismo, habría que inculcarles desde pequeños, en su tiempo libre, toda sumisión al trabajo en la finca.

Esto permite analizar y ver como la clase dominante organiza a la población en función de sus intereses, tanto a corto plazo, como a largo plazo, porque lo que aquí estamos viendo, no es nada más y nada menos, que la proyección de formación de la fuerza de trabajo que necesita el sistema, una fuerza de trabajo que sea rentable y que mejor si crece con esos "valores" y conocimientos de trabajo. Por lo tanto los niños aquí son vistos como la gran reserva de mano de obra que en un momento dado, el sistema logrará explotar fácilmente.

Por el hecho de ser niños, muchas veces se abusó totalmente de ellos, veamos que dice Castellanos Cambranes al respecto : "... *no era raro ver, con frecuencia, a niños de doce y trece años empeñados en partir grandes piedras con rústicos instrumentos, o cargándolas a mecapal a los largo de muchos*

⁹⁷ Biblioteca del Archivo General de Centroamericana. Guatemala 1871. Registro 5095. p.14

*kilómetros. Con los años esos niños convertidos hombres prematuramente llegaban a odiar intensamente el trabajo...*⁹⁸, no cabe duda que este sistema de trabajo y explotación laboral, es salvaje. Y sólo el hecho de hacer trabajar a los niños o bien con sólo que sean acompañantes de los papás para el trabajo en las fincas, nos demuestra al grado de riesgo que eran expuestos como condición de sobrevivencia, sin una niñez normal y natural como tendría que ser. Pero esas condiciones humanas, no importan, pues lo único que interesa, es el beneficio de la explotación humana.

Más deshumanizaste no puede ser la condición del indígena, no respetar ni siquiera a los niños, es sinónimo de vivir bajo un sistema al cual Carlos Figueroa Ibarra, lo describe como una dictadura de tipo liberal con matices caudillistas⁹⁹.

En 1988, la carta Pastoral colectiva del Episcopado guatemalteco, retoma esta realidad que se ha vuelto común en nuestro medio "... no nos espanta ver a niños pequeños que van muy temprano, al lado de los hombres a cumplir una jornada de trabajo duro y mal pagado..."¹⁰⁰

En el caso de las mujeres, también fue incorporada al servicio de mandamientos¹⁰¹, al igual que el hombre, debería de tener que realizar trabajo forzado, coaccionada y bajo los mismos tratos y al igual que los hombres.

⁹⁸ Cambranes, Op. Cit. p. 284

⁹⁹ Carlos Figueroa Ibarra. *El Recurso del miedo, Ensayo sobre el Estado y el terror en Guatemala*. Editorial Universitaria de Centroamérica. Guatemala. 1991. pp 87-94.

¹⁰⁰ *El Clamor Por la Tierra, carta pastoral del Episcopado Guatemalteco*. 1988. p.7. En donde se hace un análisis de la situación general de Guatemala. En esta carta se retoma la situación de pobreza del indígena y la mala distribución de la tierra.

¹⁰¹ Cambranes, Op. Cit. p. 158. Cita que para 1882, en Alta Verapaz se solicitaron doscientas ochenta y seis mujeres para corte de café y quince mozos.

*“También la mujer campesina fue víctima temprana del trabajo forzado, habiendo sufrido de diversas maneras las arbitrariedades cometidas contra su clase por los finqueros.”*¹⁰²

El Jefe Político de San Marcos, envía su informe de la condición actual de los mozos a su cargo, en los cuales menciona que “... el estado del numero de mozos y el estado del numero de mujeres cullos numeros de trabajadores zon los que le facilito a los agricultores de esta poblacion...”¹⁰³.(Sic). Mozos, son mozos, no importa si son mujeres u hombres, de allí que hasta del endudamiento no se libraban las mujeres.¹⁰⁴

En otros casos, la mujer se les hacía llegar a las fincas para realizar el trabajo de preparación de alimentos para aquellos mozos que no hubiesen llevado su propia alimentación. “ *yo allegaba que no tenían bastimento, yo conseguí en la finca mujeres para hacerselos...* ”¹⁰⁵ (Sic) . El caso lo presenta un Jefe Político que se queja del incumplimiento de los mozos, pero lo que queremos señalar, es que la mujer jugó un papel de primera mano en este proceso de producción.

De tal manera que la mujer indígena, fue utilizada como complemento de mano de obra barata, de allí que tanto niños como mujeres no se escaparon de la explotación laboral cafetalera, como tampoco del mal trato de los capataces y autoridades que al entregar las habilitaciones para los “mandamientos”, igual como sucedió con los españoles en la época de la colonia, también fueron

¹⁰²Loc. Cit.

¹⁰³ Fondo Jefatura Política de San Marcos. San Cristobal 5 de febrero de 1878. A.G.C.A.

¹⁰⁴ Fondo Jefatura Política de Cobán. Municipalidad de Tactic. 26 de mayo de 1885. A.G.C.A. El informe aduce que las mujeres tienen deudas pendientes por el corte de café, aunque no son de alta consideración, sin embargo pregunta si les debe de cobrar la deuda.

objeto de violaciones, contagiadas a veces por enfermedades venéreas¹⁰⁶, que hacía de su regreso al hogar una de las vergüenzas más grandes, sobre todo, si pensamos dentro de un contexto machista, como el de nuestra sociedad, en donde por condición natural la mujer es puesta en condición inferior al hombre, y como tal debe estar siempre sujeta a sus disposiciones.

Nos encontramos ante una doble discriminación, primero dentro de su misma cultura y segundo, dentro del ámbito de explotación laboral.

Ahora, cómo comprender este fenómeno, por qué un trato de esta naturaleza. Quizás nos basten recordar dos cosas que hemos querido aportar dentro de esta investigación.

En primer lugar que para el período que estamos estudiando, el proceso de transición al sistema capitalista está sentando las bases de su especificidad, y como tal, está rompiendo con los elementos feudales del país y busca por todos los medios, como lo hizo primeramente en Europa, alcanzar su expansión e imposición a todos los niveles.

De allí que la combinación del trabajo semi-gratuito o trabajo forzado, involucre mujeres y niños, para aprovechar al máximo el recurso humano destinado a la producción cafetalera.

El trabajo de las mujeres y niños dentro de este sistema, se entiende como trabajo complementario, los salarios o retribuciones serán bajo escalas reducidas, es más, tienen un carácter simbólico, es decir que al mismo tiempo que complementan un trabajo, el reembolso salarial de los finqueros, es menor,

¹⁰⁵ Fondo Jefatura Política de San Marcos. 14 de septiembre de 1881. A.G.C.A.

¹⁰⁶ *Ibid.* p. 160. Este caso, sucedió en Alta Verapaz y hace énfasis que las mujeres fueron tratadas sin misericordia, y quién se queja o hace la denuncia, es una de las autoridades del lugar, lo cual refleja que llegó a ser un problema que hasta las autoridades se sintieron obligados a tratar.

dado al carácter de ubicar a las mujeres y niños, como mano de obra inferior. Y manejando la idea que es el hombre el que tiene mayor capacidad, rendimiento y condición física hacia este tipo de trabajo.¹⁰⁷

Y por último, decir el carácter desigual de dicho sistema, en el sentido que se va a privilegiar la producción, sea cualquiera, más no así la vida humana, y en el caso de Guatemala, en donde por característica particular, la mano de obra indígena, ha sido abundante desde la conquista, la reproducción de la misma, es mucho más rápida y menos costosa a nivel económico, debido a sus mismas condiciones de vida, con lo cual, el sistema puede contar con mucha facilidad, con grandes cantidades de reserva de mano de obra barata.

12.3. La sobreexplotación del trabajo en las fincas y la intervención del Estado.

“La particularidad del cultivo del café es que requiere de un gran número de laborantes durante la época de cosecha y limpieza, mas no en otro tiempo. Cada finca tiene cierto número de familias residentes que se hacen cargo de los trabajos de rutina, pero cuando viene la hora del corte es necesario mandar a traer a un gran número de trabajadores de afuera. Nuestros pueblos del altiplano son la principal fuente de abasto para esta demanda...”¹⁰⁸. Algunos elementos de lo que señala Rigoberta Menchú en relación en las fincas : en primer lugar, las condiciones climáticas, el traslado del clima frío a lo caliente, implica riesgos de salud y adaptación. Segundo

¹⁰⁷ Op. Cit. pp. 29-39. Al respecto se puede ampliar el tema, el autor plantea la manera en que se reproduce la fuerza de trabajo dentro del sistema capitalista, cuales son las particularidades del mismo y como repercute esto en la vida de la sociedad en general.

¹⁰⁸ Rigoberta Menchú y el Comité de Unidad Campesina. *Trenzando el futuro. Luchas campesinas en la historia reciente de Guatemala*. Gráficas Lizarra. 1992. pp.20 y 21.

lugar, las grandes cantidades de trabajadores, esta será una particularidad del trabajo en las fincas cafetaleras, muchas personas, a las cuales no se les proporcionan los recursos básicos para que desarrollen su trabajo.

Tercero y último, lo temporal del trabajo, esto mismo implica movilización personal y familiar, pero al mismo tiempo significa abandono sus pertenencias, con lo cual se corre el riesgo de perder lo poco que se pudiera tener.

En medio de estos elementos, el trabajo del indígena se constituyó en la fuente principal de riqueza para los finqueros y por ende para la nueva clase social, la clase agroexportadora de Guatemala. De allí que, una vez creadas las condiciones materiales, jurídicas y sociales, solamente faltaba supervisar la realización del trabajo.

El indígena fue sometido al trabajo exhaustivo, era la manera de aprovechar al máximo su trabajo semi-gratuito, y su condición de servidumbre, además de ser una condición indispensable del sistema capitalista, el cual buscará por todos los medios, incrementar el trabajo excedente.

Prevaleció la imposición de los cuadrilleros y caporales¹⁰⁹ de hacer trabajar al máximo y sin permitirles descansar, dentro de las funciones del caporal, eran los encargados de conducir a los mozos a los lugares de trabajo, eran los guardianes de la fuerza de trabajo y en algunos casos se menciona que estos tenían sus auxiliares¹¹⁰. Claro está que para lograr esto, tenían que hacer

¹⁰⁹ Fondo Jefatura Política de San Marcos. 14 de septiembre de 1881. A.G.C.A. El Jefe Político de San Marcos, menciona la llegada de 32 mozos e incluye a los caporales, como figura de confianza para cuidar y verificar la llegada de los mozos para trabajar en las fincas cafetaleras.

¹¹⁰ Fondo Jefatura Política de Cobán. 1875. Correspondencia del Señor Alcalde de Carchá, dirigida al Jefe Político de Alta Verapaz. A.G.C.A. En este caso, el caporal tenía que velar porque los mozos fueran a

uso de uno de los medios más comunes utilizados después de la llegada de los españoles, como fue el terror, el miedo y la represión. Este terror legitimado por el Estado, es nada más y nada menos, que el proceso acumulado de una práctica política, es una manifestación de una determinada política o para decirlo en las palabras originales de Figueroa Ibarra; "... *el terrorismo de Estado en Guatemala, tiene sus raíces históricas y por ello puede decirse que es una historia acumulada (...) Entre las raíces históricas tenemos el legado represivo y dictatorial que nos dejaron respectivamente la colonia y la época de las dictaduras conservadoras y liberales.*"¹¹¹, es decir, para retomar el sentido de Figueroa Ibarra, en Guatemala lo que ha prevalecido siempre es la violencia y el terror como medio de imposición, antes que el consenso y el diálogo, por eso mismo es que tanto el miedo como el terror, se hizo parte de nuestra cultura y de nuestras costumbres.

Y será este elemento que prevalecerá a lo largo del trato del indígena en relación a su trabajo, bajo jornadas prolongadas, falta de condiciones para vivir, comer, descansar y alimentarse. Pero, contradictoriamente la finca se constituye en lo que Rigoberta Menchú señala, "...*como parte central de nuestras vidas (...) Allá vamos colgados de los hombros de nuestras madres, durante largas jornadas de trabajo. Allá disipamos nuestra juventud. Allá morimos de mil enfermedades que los ricos ni siquiera conocen.*"¹¹². Mas elocuente y dramático no puede ser el cuadro que nos presenta Rigoberta, quién desde su experiencia particular, en condición de mujer, narra desde lo más profundo de

trabajar en la carretera que uniría Cobán y el departamento del Petén, para lo cual se encargan a los caporales que cuiden y conduzcan a los trabajadores.

¹¹¹ Ibid. p. 81.

¹¹² Ibid. p. 21

su experiencia, ese proceso, silencioso, inhumano que el indígena ha tenido que soportar, aún después del llamado “régimen liberal”.

Sigamos con el relato : *“Después de un viaje de muchas horas en que vamos amontonados como ganado, los trabajadores somos instalados en una galera o en algunos casos bajo una ceiba. Allí se nos facilita una piedra para moler para que hagamos nuestra propia comida. No hay agua potable, solo pozos y ríos. No hay leña, mucho menos tratamiento médico. Tampoco hay ración, sino que cada ocho días se nos entrega cierta cantidad de maíz que luego se descuenta del salario”*.¹¹³

Es increíble las condiciones en que se tiene que hacer el trabajo en las fincas. Y es aquí donde encuentra sentido el terror y la represión, como medio de sometimiento de la que hablamos anteriormente. Por eso mismo no es raro que uno de los recursos que utilizó algunas veces el indígena fue, el huir, fugarse, burlar a los contratistas o enganchadores, buscar otra finca, negarse a ir a la finca, entre otros y que tanto les molestaba a los cafetaleros, en donde aducían que el motivo principal de esta falta al trabajo era la holgazanería, de la cual hablamos anteriormente como prejuicio que prevalece desde la época colonial y su adicción a los vicios, principalmente al alcohol, que también será otro de los prejuicios que señala Severo Martínez¹¹⁴ y que eran utilizados como medio de justificación para la utilización de la represión, el castigo y trabajo obligatorio del indígena.

¹¹³Loc. Cit.

¹¹⁴Martínez, Op. Cit. p. 225. Hablando de los prejuicios, Severo dice : Otro (prejuicio) consiste en decir que son inclinados al vicio, especialmente a la embriaguez y que aumentan entre ellos las borrachera y los escándalos, sino se les tiene ocupados con el trabajo obligatorio.

Lo que no se dice es, donde se podía comprar el licor, tampoco quién era el propietario de las tiendas, y de ser cierto el argumento de que son viciosos por naturaleza y eso les arruina, porqué venderles en las tiendas al interior de las fincas, lo que les era perjudicial y no era una venta al contado, sino a crédito. Es más, no se habla de las repercusiones de salud u otros efectos que pudiera tener, se habla de la preocupación en función del trabajo únicamente.

Pero tratemos de eliminar este argumento, que podría no ser válido y retomemos el que presenta Wim Dierckxsens¹¹⁵

“El alcoholismo sirve como escape para los obreros que así se realizan en un mundo ilusorio. La agresividad acumulada en el trabajo puede descargarse en el alcohol...” y me parece válido también este argumento, en el sentido que actualmente se ha podido comprobar que los efectos que producen las drogas que comúnmente conocemos hoy, pegamento de zapato, alcohol, marihuana, etc.,¹¹⁶, son drogas que adquieren mayor demanda y consumo dentro del sistema capitalista, por su misma acción deshumanizante y destructiva para la vida del ser humano, por el mismo grado de explotación y cosificación. Producen efectos a las personas que les permiten rendir más en lo que realizan,

¹¹⁵ Dierckxsens, Op. Cit. p. 132. En donde el autor trata algunos de estos argumentos o prejuicios dentro del sistema capitalista y los retoma en el sentido, que son vicios que el mismo sistema produce, ya que sirve de escape para el obrero, el cual ante su situación calamitosa, opta por tratar de escaparse de su condición social.

¹¹⁶ La problemática de la drogadicción de los niños de la calle de Guatemala de la Asunción. Seminario alumnos 5to. Bachillerato. Colegio Guatemalteco Bilingüe. Julio de 1995, s.p. En el podemos encontrar detalladamente los efectos que producen estas substancias, sobre todo en el apartado Drogas y en donde se señalan los efectos que producen las mismas.

les hacen perder el miedo, el hambre, y sobre todo, les crea la idea de una realidad ilusoria, un mundo irreal pero necesario para sobrevivir¹¹⁷,

Con este ejemplo no trato de contradecir lo que dice Severo Martínez, sino por el contrario, creo que con el mismo desarrollo y consolidación del sistema capitalista, también se encargará de crear las condiciones subjetivas de la vida de la sociedad y sus escapes.

Esto de las sustancias químicas y drogas, vendría a ser como lo más sofisticado del sistema, el cual quedaría sin responsabilidad alguna, bajo el argumento que esto se consume por placer o por deleite. Cosa que hemos demostrado que no se apega a la realidad social.

Para terminar este apartado, continuemos con el testimonio de Rigoberta Menchú : *"El trabajo en la finca empieza temprano. El cuadrillero se levanta a las cuatro de la mañana y a las cinco ya está en los campos. En ellos transcurre el día bajo un sol infernal (...) el café cortado es puesto en canastos y después en sacos. Cada trabajador carga lo que corta hasta llegar al lugar de la pesa que a veces puede estar a kilómetros de distancias. Las mujeres cargan a sus niños ; son las que más sufren. Los caporales revólveres en cintura, montados a caballo vigilan todo el tiempo (la imagen de la represión, del miedo y la imposición, como era costumbre para la época colonial, incluso el uso del caballo, como uso exclusivo de quién domina y controla la situación) El dinero ganado es apuntado y es abonado por quincena."*

¹¹⁷ Héctor Argueta. Origen y desarrollo del relleno sanitario de la zona 3. Estas ideas son frutos de un pequeño trabajo de investigación realizado por el autor en el área del basurero de la zona 3, conocido como el "relleno sanitario". En donde se entrevistaron y analizaron mujeres, hombre y niños que laboran en ese lugar bajo condiciones infrahumanas. Lo más sorprendente es escuchar la experiencia de algunos de ellos, como es el hecho de poder pasar hasta 8 horas sin comer, mientras están bajo el efecto del pegamento, que es lo que más se consume en este lugar.

*"Al concluirse la temporada de trabajo a menudo padeciendo alguna enfermedad de tierra caliente nos regresamos a nuestros pueblos igual de miserables, pues el dinero alcanzado sólo alcanza para comprar las semillas que vamos a utilizar en las parcelas."*¹¹⁸

La finca como parte de la vida de los indígenas, se constituye el lugar donde se desgasta la vida, en donde se es explotado, en donde a la fuerza, por obligación, por miedo, terror y sometimiento, se tiene que realizar el trabajo, he allí la contradicción de la que hablamos anteriormente, porque lo más fácil quizás sería no ir, pero no ir, también significaba arriesgar la vida, ponerse en peligro y a merced de los esbirros del gobierno, de los cafetaleros.

Alguno se preguntará, ¿ Por qué retomar un testimonio reciente, que no cuadra dentro de las fechas del "régimen liberal" ?. ¿ Cómo se explica esto ?.

Es aquí donde encontramos el valor de las ciencias históricas, el valor del estudio de la Historia, no es simplemente señalar datos o fechas como en muchas ocasiones se ha creído, la historia nos ayuda a comprender el pasado, a partir de nuestro presente, es decir que existe una interrelación dialéctica. Lo que en palabras de Pierre Vilar sería "*... la historia me parece será la reconstrucción explicativa de los hechos sociales, teniendo muy en claro que el problema no es de formular grandes 'leyes' de evolución, sino de dibujar procesos característicos...*"¹¹⁹. Además de ser explicativa la Historia, también nos ayuda a tener una mejor comprensión de los hechos sociales, dentro de la dinámica de sus secuencias, implicaciones y desarrollo.

El trato, y la vida del indígena ha sido y sigue siendo parte de todo un proceso que todavía en nuestros días aún no termina, de allí el valor que tiene el

¹¹⁸Menchú, Op. Cit. pp. 22 - 23

testimonio de Rigoberta Menchú, un testimonio que no es particular, es la voz que representa a miles y miles de indígenas que a través del tiempo han tenido que soportar la imposición del silencio ante la explotación laboral y las inclemencias del trabajo en las fincas.

Quizás por eso tuvieron que pasar en Guatemala, más de 36 años de lucha armada para que al final uno de los acuerdos firmados entre el ejército y la URNG, fuera el de "Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas"¹²⁰.

Esto refleja la mentalidad colonialista que ha existido en nuestro país, una mentalidad criolla y ladina que unidos a los intereses económicos a empujado y aislado a los indígenas como estrategia política de explotación y dominio. Pero como todos sabemos, no basta con solo la firma de dichos acuerdos, es un paso importante, lo reconocemos, pero todavía falta mucho trecho para que esto se cumpla en la realidad, en lo cotidiano y sobre todo, que alcance a los lugares más remotos del país.

Los resultados no serán inmediatos, si aún dentro del mismo fermento de la firma de la paz, encontramos declaraciones que denuncian que se están violando los acuerdos recién firmados " *...un ejemplo de lo anterior (de la violación de los acuerdos de paz), lo encontramos en la integración de la Comisión de acompañamiento en donde el sector indígena no tiene ninguna*

¹¹⁹ Pierre Vilar. Pensar la Historia. Instituto Mora. México 1992. p.93

¹²⁰ Folletos Menopaz. Guatemala. 1997. 26 p. Este acuerdo fue firmado como parte de las negociaciones en la Ciudad de México en 1995, el mismo esta dividido en 5 partes : Identidad de los pueblos indígenas. Lucha contra la discriminación. Derechos culturales. Derechos civiles y políticos. Comisiones paritarias .

representación...”¹²¹. Nuevamente la exclusión, una medida que a lo largo de los siglos a funcionado en Guatemala.

Recientemente se llevó a cabo el foro “ Los pueblos indígenas y el primer año de gobierno”, refiriéndose al gobierno de Alvaro Arzú “. Este foro tuvo como fin, analizar la gestión gubernamental y el resultado final del El año de Gobierno fue, un año de exclusión indígena”¹²² y en tanto que la vida del indígena este ligada a los intereses de explotación económico, la lucha de las autoridades, de los gobiernos será, no cederle espacios, no darles oportunidades de desarrollo, ni superación por la sencilla razón que eso no les permitiría seguirles explotando como hasta el momento lo han hechos.

12.4. Condiciones de vida del indígena.

Al margen de la vida en las fincas, y en las épocas en que no había cosecha, el indígena tenía que trabajar para sobrevivir, tenía que trabajar su parcela, si es que la tenía y tenía que producir los alimentos de toda la familia, si le iba bien y lograba una buena cosecha, todavía podía vender el excedente y así poder comprar otro tipo de productos o enseres que le hacían falta a la familia y que el no producía.

Rigoberta Menchú menciona que muchas veces la finca les endeudo más, antes que les diera la oportunidad de ganar, si consideramos que los sueldos que recibía eran de hambre, les era negada la educación, se les obligaba a trabajar

¹²¹ Periódico Siglo XXI. Guatemala. 15 de febrero de 1997. p.5. Declaraciones de Rosalina Tuyuc, tercera secretaria del Congreso de la República.

¹²² Periódico Siglo XXI. Guatemala. Suplemento IXIMULEW. Centro de Estudios de la Cultura Maya - CECMA- 16 de febrero de 1997.

gratuitamente en la infraestructura del país, no tenían acceso a los servicios de salud. Se crearon leyes que recrudecieron las condiciones de trabajo, se les aisló de la toma de decisiones, se les marginó, social, política y económicamente.

La síntesis de esto vendría ser que la pobreza, la ignorancia, la falta de recursos básicos, las enfermedades, la muerte y el hambre del indígena es el resultado de todo un proceso histórico. Un proceso iniciado desde la época colonial, y que es retomado por los cafetaleros, bajo el mando de Justo Rufino Barrios.

Lo que hasta el momento hemos descrito, creo que nos deja con un panorama fácil de entender, las condiciones de vida del indígena “caen” por su propio peso, sin embargo intentaremos adentrarnos un poco más a lo cotidiano.

Si bien es cierto que todo ha girando en torno al trabajo forzado, el trabajo semi-gratuito, no se puede dejar por un lado que las consecuencias de este sistema de explotación, se viviera crudamente al interior de la vida familiar de los indígenas, a quienes les quedaron pocas alternativas para sobrevivir. En varias ocasiones fue desarraigado de su núcleo familiar, teniendo que dejar casa, cosecha, vivienda, familia e hijos, mejor forma de aniquilar una cultura, es difícil imaginar.

Entonces nos surgen algunas preguntas: ¿ Y el desarrollo y la civilización que hablaron los “liberales” ?, ¿ Y el beneficio que iba alcanzar el indígena ?.

La realidad nos confirma que uno era el discurso y otra la práctica, el indígena siempre fue y ha sido considerado objeto de trabajo y con tarea obligada por “naturaleza” de servir a los demás.

Muchas veces presentaron quejas y denuncias del mal trato que estaban recibiendo y pocas veces fueron escuchados. Es interesante que las

Jefaturas Políticas que surgen con la llegada de los “liberales”, y quienes eran los encargados de controlar al indígena, se hayan animado no a defender, sino a justificar el porqué algunas veces no se lograban los objetivos planeados, pero de su descripción podemos ir construyendo aún más esta realidad de explotación y sometimiento, tal fue el caso del de departamento de San Marcos, en Sacatepequez, que es visitada por el Jefe Político y rinde el siguiente informe :

“Departamento de San Marcos

Jefatura Política de San Marcos Julio, de 1872

El Jefe político de San Marcos durante su recorrido anual en todo el Departamento del mes de Julio de 1872, hace las siguientes observaciones:...

Situación de los indígenas. Los cuales estan explotados por el cura parroco que llega provisionalmente cobrándoles diezmos y distintos tipo de tributos (espuela, ración, mantención, y manipulo) lo cual tiene empobrecido a todo el poblado, encontrándose en una situación miserable. El Jefe Político dictamina que no se deben pagar dichos diezmos y tributos, sino unicamente el impuesto de 3 reales de comunidad individual”.¹²³ (Sic).

Y uno se pregunta, cómo es posible soportar tanta situación de injusticia.

Algunos de los mecanismo de afrenta o de resistencia era tener que huir hacia las montañas, fugarse, aún sabiendo que se esta acción les costaría perder incluso sus mismas pertenencias y muchas veces a sus familias, tal y como se queja el Jefe político de Cobán “*Que por un abido involuntario, y en atencion a que tengo gran interes de reducir a propiedades los sitios que poseen los*

¹²³ Fondo Jefatura Política de San Marcos. Julio de 1872, A.G.C.A.

*Indigenas pues estos con motivos de no tener quien los apolle abandonan la poblacion, redundando esto en gran prejuicio".*¹²⁴ (Sic)

Quienes iban a quererles apoyar, acaso no era un peligro inminente para el sistema, cualquier levantamiento del indígena. Pero la fuga de los indígenas no se quedaba así no más, rápido surgían los aparatos de represión y control. El mismo Presidente Justo Rufino Barrios, se tomaba la libertad de solucionar problemas de este tipo, tal es el caso de Rebeliones al trabajo forzoso en el Rabinal, Cobán:

*"Ocasionalmente, la oposición al trabajo forzoso adoptó la forma de rebelion abierta. En Rabinal, en 1876 los indígenas negaron presentarse para el mandamiento de caminos, reclamando la necesidad de asistir a la cosecha. En una exhibición clásica de paternalismo estilo caudillo, Barrios, ordenó la detención de los líderes y dio tiempo a los 'inditos' para cosechar su maiz."*¹²⁵ (Sic)

Nótese la forma de describir al indígena, "inditos", poniéndolos como malcriados, como si fueran niños a quien el papá tiene que andar cuidando, el costo de esta detención sería la cárcel.

Hemos dicho que al indígena se le consideraba como un objeto de trabajo y para todo tipo de actividades, no quedándole tiempo para recrearse o para educarse, esto le era imposible, incluso se le obligaba a prestar el correspondiente servicio militar, un caso de estos lo encontramos en la Jefatura política de San Marcos, en San Antonio Sacatepequez 1878 :

¹²⁴ Fondo Jefatura Política de Cobán, 1885. A.G.C.A.

¹²⁵ Manuel Rubio. Rebeliones al Trabajo Forzado año de 1876. Academia de Geografía e Historia. Guatemala. copia inédita

“Carta dirigida al Jefe Político de San Marcos, por el alcalde segundo y demás municipales de la clase de naturales del pueblo de San Antonio Sacatepequez, manifestandole que su pueblo lo compone en su mayor parte la clase de naturales, los cuales son utilizados como mozos de carga para las cargas del Gobierno en la realizacion de las obras publica.

Manifiestan a la vez, que el dia 21 del presente el Señor Longinos Rivera, comandante local del pueblo se puso a reunir un numero de milicianos, de los cuales solo tomo de la clase indigena, la cual nunca ha tomado armas y son los que usan como cargadores, por lo cual el vecindario esta muy disgustado, porque les costo mucho reunir a estos mozos cargadores porque todos huyen del servicio militar. Afirman que ellos nose oponen a que los de su clase pasen a formar las filas del ejercito, pero esto seria en ultimo caso, ya que enlistan todos, no se encontraran mozos de carga y se daran una gran inmigracion a otras jurisdicciones. Piden al jefe Politico se sirva ordenar al Sitado Comandante que no utilize la clase de indigena especialmente de los llamados de carga y se tomen unicamente a los voluntarios, con los cuales no habra inconveniente”.¹²⁶ (Sic). La intención otra vez no es defender al indígena, sino dejarlo en lo que es más productivo, el trabajo. Dos cosas que llaman la atención: mozos de carga y la obligación del servicio militar, del cual hablaremos a continuación.

12.5. Los indígenas y el servicio militar.

Otra de las condiciones y obligaciones del indígena también fue el de prestar servicio militar,

¹²⁶Fondo Jefatura Política de San Marcos. 1878. A.G.C.A.

Y esto del "servicio" militar, como política de los diferentes gobiernos, incluso los más recientes. Pienso que no debería decir servicio, sino más bien obligación militar del indígena, quién al igual que antes, sigue siendo perseguido para esta atribución que no les corresponde, son recogidos por camiones del ejército y obligados a ir a los cuarteles, bajo la justificación de defender la patria, la soberanía, la nación, que sólo cabe en la mentalidad de los esquemas militares, que bajo el idilio del pasado, la patria se defiende a sangre y fuego.

De tal manera que la fuerza armada ha dispuesto, organizado e impuesto, toda una serie de medidas militares en contra de la población, mayormente en contra de los indígenas, por ser el sector más frágil, más vulnerable y el más fácil de someter al orden. Pero no debemos de perder de vista, que en una sociedad dividida en clases como la que estamos viendo, el ejército cumple el papel de guardián, el brazo de la represión de los intereses de la clase dominante y como tal, aplica la represión como condición "normal" de orden social.

No debemos creer que el indígena acepto o ha aceptado fácilmente todos estos mecanismos impositivos, Severo Martínez señala en *Motines de Indios*, el hecho que estos fueron actos cotidianos en la vida colonial de centroamérica¹²⁷. Y fue uno de los mecanismos de dejar saber a las autoridades que no estaban dispuestos a aceptar así por así las disposiciones del gobierno. La resistencia

¹²⁷ Severo Martínez. *Motines de Indios*. Ediciones en Marcha. s. I. 1991. p.11. El autor relata y describe la manera en los indígenas siempre opusieron resistencia ante las autoridades correspondiente por el mal trato y los castigos. Fueron motines de sangre y de luchas a muerte en donde siempre arriesgaron la vida, pero nunca se quedaron con los brazos cruzados..

campesina ha estado ligada también al abuso y en contra del robo de sus tierras.¹²⁸

Cambranes dice al respecto *“La principal fuerza productiva del país, Los campesinos construyeron caminos, desmontaron la selva, hicieron plantaciones de café, edificaron las instalaciones de beneficios y las casas patronales, tendían las vías férreas y la red de estaciones telegráficas, y todo a cambio de salarios hambre y muerte.”*¹²⁹. Si bien es cierto que el énfasis que hace Cambranes es sobre los salarios de hambre, pero también nos deja la puerta abierta para comprender a todo lo que estaba sometido el indígena. Lo cierto del caso es que no había tiempo libre para el indígena, los intereses comerciales, los intereses de los cafetaleros, la producción, la infraestructura, etc. No dejaban lugar alguno para que estos se desarrollaran y superaran al mismo tiempo o al compás del sistema. Pero ya hemos visto, que este sistema es un sistema desigual, no pretende crear igualdades, sino más bien estimula las desigualdades sociales.

Como tal las dictaduras tienen su énfasis en la rigidez, la jerarquía, dominación y sometimiento, amparado en el terror, en la violencia, y en la muerte, todo esto acompaña durante el gobierno de Justo Rufino Barrios a los indígenas.

¹²⁸ Cambranes, Op. Cit. pp. 198-201. Al respecto Cambranes, dedica todo un apartado para señalar como los indígenas oponían resistencia en contra del robo de sus tierras, de tal manera que hubieron acciones radicales, como quema de fincas, quema de ranchos, beneficios de café. En otras oportunidades se presentaban con machete o garrote en mano para reclamar derechos, a tal grado que algunas autoridades se abstuvieron de aplicar medidas de expropiación por el mismo miedo a los levantamientos y enojo de los indígenas.

¹²⁹ Loc. Cit.

Por eso mismo no es sólo de criticar el atraso del indígena, su analfabetismo, su pobreza, o bien como reza el pensamiento criollo, su holgazanería se debe a sus vicios, al licor. Hay que analizarlo más allá de estos prejuicios. Más que un vicio es una catarsis, una forma de querer liberarse de una realidad injusta.

CONCLUSIONES

Hemos recorrido el camino de la investigación y la verificación. Esto mismo nos permite reafirmar algunas de nuestras hipótesis que nos propusimos demostrar :

1. El llamado “régimen liberal” se constituye en un mecanismo más de la clase dominante para dominar y controlar al indígena guatemalteco.
2. El desarrollo de la infraestructura del país para los años de 1870, en donde Guatemala inicia su proceso de modernización, fue producto del trabajo semi-forzado del indígena y la necesidad de agilizar la producción cafetalera.
3. El Gobierno de Justo Rufino Barrios a través de mecanismos jurídicos y elaboración de leyes específicas, obligó al indígena al trabajo forzado y semi-gratuito.
4. Bajo el Gobierno de Justo Rufino Barrios, la mano de obra indígena fue el motor principal del desarrollo económico del país.
5. Tanto hombres, mujeres y niños indígenas se constituyeron en objetos de trabajo para el gobierno de Justo Rufino Barrios, el cual legislo en favor de los cafetaleros.
6. La represión, fue uno de los mecanismos más importantes utilizados en contra del indígena, con el fin de obligarle a trabajar.
7. El trabajo forzado deterioró aún más las condiciones de vida del indígena guatemalteco durante el gobierno de Justo Rufino Barrios.

Lo anterior nos exige dentro del que hacer del historiador y dentro de la misma objetividad de la historia como ciencia social, a decir que, si bien es cierto que durante el Gobierno de Justo Rufino Barrios, Guatemala inicia el proceso de la modernización del país, el desarrollo de una infraestructura que responde más a las necesidades económicas del país, como también a las exigencias, de nuevos modelos internacionales de comunicación, no por eso, podemos dejar de mencionar que fue precisamente al indígena a quien se le obligó a trabajar, semi-gratuitamente, coercitivamente y bajo normas y leyes realizadas por los cafetaleros, que vieron cumplidos sus sueños y sus necesidades.

Los cafetaleros, amparados en prejuicios de clase, los cuales buscan legitimar el discurso de clase dominante, que al mismo tiempo, esconde el carácter de explotación que se lleva a cabo al interior de una sociedad clasista, además que hicieron uso de todo un endamiaje ideológico y jurídico que les permitiera la explotación del indígena. La producción cafetalera fue presentada como una necesidad del país en general, como algo bueno, necesario para toda la sociedad, sobre todo para los indígenas, quienes alcanzarían también el desarrollo que se adquiriera a través de la producción, del trabajo y del contacto con los grupos ladinos y los extranjeros. Sobre esta premisa lograron no sólo el despojo de las tierras comunales de los indígenas, sino también *"... se consolidó así una sociedad racista fundada sobre la segregación y la discriminación..."*¹³⁰, se consolida una oligarquía agroexportadora, que se beneficiará precisamente del trabajo forzado o semi-gratuito. *"A la fuerza de trabajo gratuita o semigratuita se puede agregar una obra pública gratuita*

¹³⁰ Menchú, Op. Cit. p. 15

*por la inveterada tradición de los grupos económicos a no pagar impuestos y, porque la infraestructura se ha realizado casi siempre con trabajo forzado.*¹³¹

. De tal manera que este es un mecanismo viejo y que justamente se ha podido demostrar a lo largo de esta investigación. Serán las clases subordinadas las que tendrán que realizar dicha labor de infraestructura. En el caso de Guatemala, los indígenas ocupan el lugar más bajo dentro de los diferentes estratos de la sociedad y aunque son el número mayoritario de toda la población, existe la marginación y aislamiento que facilita su control y dominio.

Sobre la base a lo expuesto anteriormente y como producto del trabajo de investigación desarrollado en el capítulo anterior, me permito presentar algunas conclusiones pertinentes al mismo :

1. El llamado “régimen liberal” es producto de la formulación y legitimación de una ideología de clase, como tal, no responde a la idea liberal, por la sencilla razón, que lo que existió fue la consolidación y control de un grupo social oligárquico agroexportador, cafetalero, que no permitió la libre competencia, sino más bien sentó las bases de un monopolio basado en la propiedad de la tierra y el control del trabajo semi-gratuito del indígena.
2. La fuerza de trabajo indígena fue determinante para las aspiraciones de los cafetaleros. El indígena se constituyó en la base principal donde giró lo concerniente a la economía del país, cuya fachada principal fue el desarrollo de una infraestructura.

¹³¹ Edelberto Cifuentes Medina. La economía guatemalteca en la Mundialización - formas y métodos de acumulación - Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala. Revista Economía No. 132. p. 87.

3. La miseria, el atraso, y la falta las condiciones mínimas de vida del indígena, ha sido producto de la actitud acaparadora y explotadora de la clase terrateniente cafetalera guatemalteca, amparado en el Estado quien a legitimado y coadyuvado a esta dominación.
4. La avaricia desmedida por parte de los cafetaleros, la expropiación, la ambición por la riqueza, bases en las cuales se levantará el sistema capitalista como modelo a seguir, le ha negado a los indígenas, y a muchas de sus generaciones, el derecho a una vida digna, a mejores relaciones sociales, mejores condiciones de vida, a un trato digno, humano y equitativo.
5. Las condiciones materiales de vida por parte del indígena se agudizaron aún más debido al despojo de sus tierras, y la sobre exigencia de trabajo en las fincas cafetaleras.
6. El Gobierno de Justo Rufino Barrios, hizo uso de los mecanismos del terror y la represión en contra de los indígenas guatemaltecos, con el fin de obligarlos a ir a trabajar a las fincas cafetaleras.
7. La represión utilizada como medida de terror, fue uno de los mecanismos más importantes aplicados por el Gobierno de Justo Rufino Barrios.

EL DIÁLOGO CONTINUA

El problema del indígena sigue vigente, se ha convertido en un problema de larga duración, con esto no queremos decir que el problema es el indígena, al contrario, el problema sigue siendo de toda una sociedad llamada Guatemala, que a lo largo de los años le ha dado la espalda a esta situación, y esto se entiende, dado al mismo proceso de formación y educación por parte de los organismos oficiales del país, en donde sobrevive la mentalidad de héroes, caudillo y se privilegia todo lo que no sea indígena.

Por otro lado, mientras exista la propiedad privada de la tierra y sobre todo, la posesión de la misma en manos de unos pocos, esta seguirá siendo uno de los elementos que permita la fácil explotación humana, el problema estará presente allí.

En la medida que el Estado guatemalteco, sea un Estado que ampare y cuide los intereses de una minoría terrateniente, explotadora y acaparadora, el problema del indígena estará allí. Al igual que en el llamado "régimen liberal", el Estado guatemalteco defiende los intereses de la clase dominante, en donde se impone la utilización de los mecanismos militares, como medio de imposición, control y terror. Y ha sido precisamente esta aplicación del terror la que ha provocado y le ha negado al indígena guatemalteco, el derecho a una vida más justa y digna.

Mientras no existan proyectos que permitan el respeto, el desarrollo, la actualización, la educación, salud, vivienda, entre otros, no como modelos impuestos, sino surgidos del interior de las mismas comunidades indígenas y bajo el control y aplicación de sus mismos miembros, esta situación del indígena seguirá allí.

Si en nuestra sociedad guatemalteca, no logramos desarrollar una cultura de igualdad de derechos, de tolerancia, de diálogo, de búsqueda de soluciones comunes a los problemas de la vida nacional, y mientras sigamos divididos, fraccionados en pequeños grupos sociales que cada cual quiere defender sus derechos de manera particular y no nos animemos a quebrar con el esquema de discriminación hacia el indígena y no hagamos la causa de esta nuestra causa, el problema seguirá perdurándose en medio de nosotros, porque el problema del indígena es nuestro problema, es nuestra causa social, es el reflejo de nuestro desarrollo social, de una discriminación de la cual también nosotros participamos.

Se hace necesario el empezar a dejar de hablar de ellos y de nosotros. Como guatemaltecos debemos de reconocer que si en algo coincidimos es en la condición de clase sometida, explotada, a merced de una minoría que tiene en sus manos el control social, político y económico y como tal no es representante del gran conglomerado social de Guatemala.

La venta de nuestra fuerza de trabajo se constituye en el elemento universal y por ende nos pone en las mismas condiciones.

Me parece que desde la aceptación y de la elaboración de proyectos conjuntos, pueden surgir nuevos espacios sociales que beneficien a la sociedad en general, el Estado guatemalteco debe de ser un Estado que responda a las necesidades de las grandes mayorías del país y como tal, la única forma de hacer sentir dichas necesidades, es uniendo esfuerzos, ideales y frentes que desafíen las actitudes prepotentes y represivas del mismo.

Si bien es cierto que esta sociedad guatemalteca es resultado de un proceso que se inicia a través de la conquista, que después de más de 500 años nos sigue pesando en nuestra vida diaria, también es necesario tener una visión

histórica del tiempo, visión de futuro y de cambios, los cuales no se dan por acontecimientos providencialistas, ni espaciales, los cambios sociales son productos de acciones humanas, y como tal, estas acciones humanas no se producen de la noche a la mañana es necesario cultivarlas, desarrollarlas y sobre todo y lo más importante es su aplicación en la vida diaria, la práctica como elemento de verificación y de comprobación sigue vigente, y como tal, no existe otro lugar para su demostración, que no sea la realidad misma, lo cotidiano y de allí partir con el sentimiento y la certeza o porque no decirlo, con la esperanza que estos pequeños cambios sociales, unidos a otros, irán generando las condiciones materiales que serán la base de una nueva sociedad.

Una nueva sociedad que se empieza a deslumbrar en el horizonte, y que empieza a materializar el sueño vigente del "Popol Vuh" *que amanezca que llegue la aurora*. Y este amanecer no intenta esconder o borrar la noche oscura que le antecede, una noche sangrienta, de muerte, de despojo, de mucho dolor humano y de negación. Sin embargo y a pesar de todo esto, el indígena se ha sobre puesto, sigue vivo, y sigue exigiendo su espacio dentro de la vida de la sociedad guatemalteca, la cual hoy más que nunca no puede negar que la presencia de los grupos indígenas en la vida nacional, se pueden sentir y palpar.

Aún falta mucho camino que recorrer, pero el proceso se ha iniciado, un proceso que tiene como fin último, la búsqueda de una sociedad más humana, más justa y más digna de ser llamada Guatemala.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV. Diccionario Marxista de economía. Ediciones de Cultura Popular, S.A. México. 1977.
- ACUÑA ORTEGA, Víctor Hugo (editor). Historia General de Centroamérica. FLACSO, Tomo No. 4, Costa Rica, 1994.
- BARILLAS, Juan Francisco. En Torno al Trabajo Forzado en las Fincas Cafetaleras (1922 - 1926). Tesis Escuela de Historia USAC. 1981.
- BARTRA, Roger. Breve diccionario de sociología marxista. Colección 70. Editorial Grijalbo. México. 1973.
- BAUER PAIZ, Alfonso. Catalogación de leyes y disposiciones de trabajo en Guatemala del período 1872-1930. Facultad de Ciencias Económicas. USAC. 1965.
- BLAUBER, I. Diccionario de filosofía. Ediciones Quinto Sol. México. 1986.
- BREVE DICCIONARIO MARXISTA. Editorial Grijalbo, S.A. México. 1973.
- BURGUESS, Paul. Justo Rufino Barrios: Una Biografía. Editorial del Ejército. Guatemala. 1971.
- CASTELLANOS CAMBRANES, J.C. Café y Campesinos en Guatemala, 1853-1897. Editorial Universitaria de Guatemala. 1985.
- , 2a. ed. Editora Cultural de Guatemala. 1996.
- , 500 años de lucha por la tierra. FLACSO - Tomo No. 1. Guatemala. 1992.
- CARTA PASTORAL COLECTIVA. El Clamor por la tierra. Episcopado guatemalteco. 1988.

- CUEVA, Agustín La Concepción Científica de la Estructura Social. Facultad de Ciencias Económicas Universidad de San Carlos de Guatemala. 1980.
- CUEVA, Agustín; OCTAVIO Iiani. La Formación del Estado Nación en América Latina. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. USAC. Guatemala, 1974.
- DOCUMENTO CIENCIAS ECONÓMICAS. Esencia del materialismo histórico, USAC. Guatemala. 1977.
- ESCOBAR, Medrano ; GONZÁLEZ CAMARGO, Elizabeth. Historia de la Cultura de Guatemala. Editores USAC. Facultad de Ciencias Políticas. 1993.
- FOLLETOS MENOPAZ. Acuerdos sobre identidad y derechos de los pueblos Indígenas. Guatemala. 1997.
- GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario. La Reforma liberal en Guatemala. Editorial Universitaria de Guatemala, USAC. 1985.
- GONZÁLEZ DAVISON, Fernando. El Régimen Liberal en Guatemala (1871 - 1944). Editorial Universitaria. USAC. 1990.
- GUZMÁN BOCKLER, Carlos. Donde Enmudecen las conciencias. Secretaria de Educación Pública CIESAS. México. 1986.
- HARNECKER, Marta. Los conceptos fundamentales del materialismo histórico. Editorial Vanguardia Managua, Nicaragua. 1987.
- LÓPEZ AGUILAR, Santiago. Introducción al estudio del derecho. Departamento de publicaciones. Facultad de Ciencias Económicas. USAC. Guatemala. 1987.

- MACLEOD, J. Historia Socio-Económica de la América Central Española. 1520 - 1720. Editorial Piedra Santa. Guatemala. 1990.
- MARTÍNEZ, Severo. La Patria del Criollo. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. 1990.
- . Motines de Indios. Ediciones en Marcha. 1991.
- . Algo Sobre Repartimientos. USAC. Facultad de Ciencias Económicas. Guatemala. 1991.
- . Racismo y análisis histórico en la definición del indio guatemalteco. USAC. Facultad de Ciencias Económicas. Guatemala. 1990.
- MARX, Carlos. El Capital. Fondo de Cultura Económica. Tomo I. México, 1992.
- . Contribución a la Crítica de la Economía Política. Ediciones de Cultura Popular. México, 1979.
- MARX, Carlos ; ENGELS Federico. La Ideología Alemana. Ediciones de Cultura Popular. S.A. México. 1978.
- MCCREERY, David. Desarrollo Económico y Política Nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala, 1871 - 1885. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. 1981.
- MENCHÚ, Rigoberta. Trenzando el Futuro. Gráficas Lizarra. 1992.
- . Me llamó Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia. Siglo XXI Editores. México. 1991.
- MORALES, Gabriel. La Aplicación de Mandamientos durante el Gobierno de Manuel Lisandro Barillas. Tesis de graduación. Escuela de Historia. USAC. 1983.

- PERIÓDICO Siglo XXI. Guatemala. 15/02/97
- PERIÓDICO Siglo XXI. Suplemento IXIMULEW. Guatemala 16/02/97
- PIEL, Jean. El departamento del Quiché bajo la dictadura liberal (1880 - 1920).
FLACSO. Guatemala. 1995.
- PONCE, Anibal. Educación y Lucha de clases. Editores Unidos. México.
1988.
- REGLAMENTO DE JORNALEROS. Decreto del 3 de abril de 1877. USAC.
Facultad de Ciencias Económicas. Guatemala. 1984.
- REVISTA ESTUDIOS 2/95. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos
de Guatemala. 1995.
- RUBIO, D. Casimiro. Barrios a Través de la Historia. Tipografía Nacional.
Guatemala. 1935.
- SEMINARIO. La problemática de la drogadicción de los niños de la calle en
Guatemala de la Asunción. Colegio Guatemalteco Bilingüe. 1995.
- SOLÓRZANO, Valentín. Evolución Económica de Guatemala. Seminario de
Integración Social Guatemalteca. Editorial José de Pineda Ibarra.
Guatemala. 1977.
- TOPOLSKY, Jerzy. Metodología de la Historia. Cátedra Historia Mayor.
España. 1985.
- ESENCIA DEL MATERIALISMO HISTÓRICO. Facultad de Ciencias
Económicas. USAC. Guatemala. 1977.
- VILAR, Pierre. Pensar La Historia. Instituto Mora. México. 1992.

WILLIAM, Sherman L. El Trabajo Forzoso en América Central Siglo XVI.
Tipografía Nacional. Guatemala. 1987.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de CentroAmérica

Informes de Jefaturas :

Jefatura Política de San Marcos 1883

Jefatura Política de Totonicapán 1873

Jefatura Política de Sololá 1868

Jefatura Política de San Marcos 23 de Febrero de 1879

Jefatura Política de Totonicapán 11 de agosto de 1873

Jefatura Política de San Marcos 12 de enero de 1875

Jefatura Política de Cobán 1878

Jefatura Política de Zacapa 21 de mayo de 1874

Jefatura Política de San Marcos 7 de septiembre de 1881

Jefatura Política de San Marcos 5 de febrero de 1878

Jefatura Política de Cobán 26 de mayo de 1885

Jefatura Política de San Marcos 4 septiembre de 1881

Jefatura Política de San Marcos julio de 1872